

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 4 es.

ANUNCIOS DEL DIA.

PASCUA DE PENTECOSTÉS Ó VENIDA DEL ESPIRITU SANTO.

San Sancho Mártir, y Santas Valeria y Marcia Mártires.

CUARENTA HORAS.—Empiezan en la iglesia del hospital de Santa Cruz: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señera de las Nieves, en San Justo.

Indulgencia Plenaria.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
3	10 n.	15°2	765°9	80°	°	°
4	7 m.	18°	766°	80°	°	°
5	2 t.	23°6	766°2	61°	°	11°

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.			
SO.		Nubes.	Declin. del Sol á 12 h. 22° 33' 39" Boreal.	
SO		Sereno.	Sale el Sol á 4 h. 29' 00" t. m.	
SSE.		Id.	Se pone á 7 h. 27' 33" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 58' 9" t. m.	

Espectáculos.

CAMPOS ELISEOS.—Teatro Salon.—Funcion para hoy, 5 de junio.—8.ª de abono.—A las tres y media de la tarde.—Entrada, 1 real.—Se pondrá en escena el disparate cómico, lirico bailable en cuatro actos, titulado: **Por seguir á una mujer**; dirigida y ensayada por el primer actor D. Gervasio Roca, acompañándole en su desempeño las principales partes de la compañía, cuerpo de coros, de baile, comparsaria, mimeros, moros, etc.

Noche, á las ocho.—Entrada, 2 rs.—Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en dos actos en la que tomará parte el aplaudido tenor D. Fernando Rousét, nominada, **Marina**.—Dando fin la funcion con la tan celebrada zarzuela en dos actos, en la que desempeñará el papel de protagonista el señor Roca, **El jóven Telémaco**.

Funciones para mañana, lunes.—A las tres y media.—Entrada, 1 real.—La comedia en dos actos, **La pabilla del Vallés**.—La zarzuela en dos actos, **El jóven Telémaco**.

Ramillote de fuegos artificiales bajo el programa que está anunciado por carteles, de los cuales podrán disfrutar los señores concurrentes á las funciones de tarde y noche.

Noche, á las ocho.—La zarzuela en tres actos, **Jugar con faego**.—El despacho continúa abierto en los pórticos del Gran Teatro del Liceo.

Salon Enterpe.—4.º baile coreado dirigido por los Sres. Moliné y Bartumeus.—Programa: Sinfonía, Los heraldos.—Coro, Lo somni d'un infant.—Vals, Zéfiro.—Schotis coreado, El Rosicler.—Americana, Neguita.—Rigodon coreado, La festa majó.—Polka, La Diosa.—Segunda parte: Vals coreado, Voluntarios á Cuba.—Americana, Chinita.—Lanceros coreados, Los trescents del Bruch.—Polka, Marseillesa.—Americana coreada, Bofeton y beso.—Rigodon, Filandreux.—Vals coreado, ¡Juy qué placer!

Entrada, 4 reales los caballeros.—Las señoras á juicio de la comision.—A las siete.
Mañana, primer concierto matutinal, vocal é instrumental, por la sociedad Barcino, á beneficio de las quintas, dirigido por los señores Bartumeus y Moliné.—Programa: Sinfonía, Dix et la bayadere, de

Auber.—Himno. La Caridad, de Bartumeus.—Coro á voces solas, *Lo llas d'amor*, del mismo.—Sinfonía, *Terpsicore*, de Urgellés.—Lanceros nuevos coreados, *Los trescents del Bruch*, de Bartumeus.—Segunda parte: Sinfonía, *Fra-Diavolo*, de Auber.—Polka coreada, *Una sesion de Cortes*, de Bartumeus, por coro, orquesta y banda.—Coro á voces solas, *La conspiració*, de id.—Sinfonía, *Solaces*, de Tubau.—Vals bélico coreado, *Voluntarios á Cuba*, de Bartumeus.

Entrada, 2 rs.—Habrà bandeja.—A las seis de la mañana.—Una banda militar amenizará la función.
TEATRO DEL PRADO CATALAN.—Hoy domingo, 5 de junio, á las tres y media de la tarde.—A 1 real y medio la entrada:—1.º Sinfonía.—2.º La magnífica comedia de magia en cuatro actos, *La almoneda del diablo*, puesta en escena con el mismo aparato que en el Teatro Principal, y desempeñada por la misma compañía.

Por la noche, á las ocho.—A 1 real y medio la entrada.—1.º Sinfonía.—2.º La preciosa comedia en tres actos, *Las veletas*—3.º y último. La revista de teatros cómico-lírico-bailable, titulada: *Se tiembre del 68 y abril del 69*.

Nota.—Los billetes se despachan en el Teatro Principal desde las diez á las dos, y desde esta hora en el Prado Catalan.

Hoy domingo, 5 del actual, á las ocho de la noche, habrá baile de sociedad en el salon rústico.—Entrada, 4 rs los caballeros, y gratis las señoras, á juicio de la comision.—El café y restaurant está á cargo del señor Llorells.

TIVOLI.—Funcion para hoy, domingo.—A las ocho y media.—La zarzuela can-can, *Pascual Bailon*, y la zarzuela en dos actos, *Las amazonas del Tormes*.—Entrada, 1 real.—Sillas de preferencia, 1 id.—No se dan salidas.

Mañana, lunes.—Las zarzuelas *La gran sastresa de Midalvent*, y *La Rambla de las flors*.

Se despachan localidades de diez á una en la confitería del Liceo.

Grandes y extraordinarios conciertos matutinales para hoy domingo y mañana lunes, por la banda del regimiento de Bailen, compuesta de 60 profesores.—A las seis.—Entrada gratis, y libre al tiro de gallina y de palomos para los que tomen algun refresco.

NOVEDADES.—Funciones para hoy domingo.—A las 3 1/2.—La zarzuela en 3 actos, *El Relámpago*.—Entrada 1 real.—Rejillas 2 id.—Palcos 10 id.—Sillas 1 id.

A las 8 1/2.—La zarzuela en 3 actos, *Las hijas de Eva*.—Entrada 2 rs.—Rejillas 3 id.—Sillas 1 id.—Palcos 14 id.

Se despachan localidades de 10 á 1 en la confitería del Liceo.

Mañana lunes.—A las 3 1/2.—Las zarzuelas, *La gran sastresa de Midalvent*, y *La Rambla de las flors*.

A las 8 1/2.—La aplaudida zarzuela en 3 actos, *Los diamantes de la corona*.

CONCIERTOS DE EUTERPE en el Salon de Novedades, á la entrada del paseo de Gracia.—Primer concierto matutinal para mañana lunes de Pentecostés, 6 de junio, por el coro de Euterpe, que dirige el Sr. Clavé, y una escogida orquesta de 45 profesores á cargo del Sr. Porcell.

Programa: Primera parte: Sinfonía, *Le Neige*, de Auber.—Pastorela á voces solas, *Las flors de maig*, de Clavé.—Sinfonía, *La trompette*, de Bazin.—Caramellas á voces solas, *Pascua florida*, de Clavé.—Rigodon descriptivo coreado, *Una fontada*, del mismo.

Segunda parte: Coro á voces solas, *Los riquets de Valls*, de Clavé.—Fantasía española, *La cordobesa*, de Porcell.—Coro á voces solas, *Pel juny la fals al puny*, de Clavé.—Marcha indiana a orquesta y banda de la ópera *La Africana*, de Meyerbeer.—Gran coro descriptivo acompañado de orquesta y banda, *La revolucion*, de Clavé.

Se regalará el «Eco de Euterpe.»—A las 6 1/2 en punto de la mañana.—Entrada 2 rs.—Asientos de todas clases, gratis.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Gran compañía de cuadros, verso y baile.—Nuevo método de funciones para hoy domingo, 5 de junio.—Entrada 25 céntimos de real por funcion.—Primera, á las 8.—Programa: 1.º Sinfonía.—2.º La chistosa pieza, *Salvese el que pueda*.—3.º El cuadro, *Neptuno y Anfítrite*.—Segunda funcion, á las 9.—1.º Sinfonía.—2.º El cuadro mitológico, *Eneas contando á Dido la batalla de Troya*.—3.º El baile español, *La feria de Sevilla*.—4.º Cuadro, *Vieje triunfal de las Tres Gracias á la isla Citera*.—Tercera funcion á las 10.—1.º Sinfonía.—2.º La chistosa comedia en un acto, *Los dos seminaristas*.—3.º El gran cuadro, *Batalla de las amazonas*.—Cuarta funcion, á las 11.—1.º Sinfonía.—2.º El cuadro, *Estudio de Canova*.—3.º El baile por cinco parejas, *Mabilie*.—4.º El cuadro crítico, *Libertad de enseñar y de aprender*.

Precios: Sillas de 1.ª clase, por funcion, 1 1/2 real.—Id. de 2.ª, 25 céntimos.—Palcos bajos y de galerías, 2 rs.—Entrada general 25 céntimos por funcion.

El despacho pórticos del Liceo.—A las 6 en el mismo teatro.

Nota.—No se dan salidas.

TEATRO TALIA.—Grandes funciones para hoy domingo.—A las 3.—Los grandes cuadros, *Las Tres Gracias*.—El tocador de Venus.—La pieza en un acto, *Aluzabra á tu víctima*.—Los cuadros, *Diana cazadora*.—Las ninfas sorprendidas.—El gran baile, *Mabilie en 1869*.—Los graciosos cuadros críticos, *Titis á Mabilie*.—Las medidas.—Entrada general 1 real.

A las 8.—Los magníficos cuadros, *Banquete de los dioses en el Olimpo*.—*Myrina y Pentésiles*.—*Venus en las fraguas de Vulcano*.—La pieza en un acto, *Fotografías*.—Los grandes cuadros, *Las hijas de Lot*.—Las ciencias y las artes.—El gran baile, *Mabilie en 1869*.—Los graciosos cuadros críticos, *La caza nocturna*.—*Viva el trueno*.—Entrada general 1 real.

Para mañana lunes se preparan dos escogidísimas funciones completamente diferentes de las de hoy, á las mismas horas.

salon de Talia.—El baile que se daba todos los dias festivos se ha trasladado al nuevo salon del mismo Talia.—Entrada los caballeros 3 reales y gratis las señoras á juicio de la comision.

Nuevo salon de Talia.—Gran baile de sociedad para hoy noche, principiando á las once y se dará fin concluido el programa.—Entrada los caballeros 4 reales y gratis las señoras á juicio de la comision.

TEATRO ESPAÑOL, paseo de Gracia.—Hoy domingo, por la tarde, á las tres y media.—La zarzuela en tres actos, *Jugar con fuego*, y el baile, *La jota aragonesa*.—Precios: Palcos 10 rs.—Butacas 2 id.—Entrada 12 cuartos.

Por la noche, á las ocho y media.—Funcion 5ª de abono.—Primer turno.—La zarzuela en cuatro actos, *Barba azul*.—Entrada 2 rs.

Mañana lunes.—Por la tarde, *Un tesoro escondido*, y el baile, *Jig*.

Por la noche, *Barba azul*.—Hoy se despacha en Contaduría.

MABILLE.—Gran baile para hoy domingo en los salones y jardines del elegante Teatro Español, paseo de Gracia.—Entrada 6 rs.—A las 11.

EL JOVEN MABILLE Y EL MURCIELAGO.—En atencion á la solemnidad del dia de mañana, se dará esta noche en el lujoso salon de Novedades un gran baile extraordinario.—Entrada 6 rs.—Gratis las señoras á juicio de la Comision.—A las 11.

CAMPOS KLISEOS.—Tiro de palomos hoy y mañana á las cuatro de la tarde.

GRAN TIRO DE PALOMOS entrando por el tiro de gallinas del Tivoli, hoy y mañana á las cuatro de la tarde.

Diversiones particulares.

LICEO BARCELONÉS.—Teatro Novedades.—La direccion de esta Sociedad, que viene dando sus funciones en el referido coliseo los miércoles de cada semana, participa á sus asociados que desde la próxima serán desempeñadas por la gran compañía de zarzuela que desde el sábado 4 del corriente actuará en dicho teatro, en la cual figuran los reputados artistas D.^a Cristina Curriols, D.^a Dolores Perlá, D. Juan Prats, D. Carlos Marron, D. Ramon Navarro, D. Marcelino Ortiz, D. Federico Garcia y otros muy conocidos en esta capital, y al efecto, para las personas que gusten suscribirse, anuncia el siguiente

ABONO POR 4 FUNCIONES.

Un billete de caballero y 3 de señora con sus butacas de rejilla.	36 rs
Un id. id. y 2 id. id. id. id.	30 »
Un id. id. y 1 id. id. id. id.	24 »
Un id. id. solo.	16 »
Un palco con 2 id. y 4 de señora.	60 »

La secretaria estará abierta todos los dias laborables de 3 á 10 de la noche en la confitería del señor Subiela, Rambla del Centro, esquina Fernando VII.

Nota.—Siendo excesivo el número de los señores que han solicitado ingresar en la Sociedad, esta direccion debe hacer presente, por un acto de delicadeza, que los mismos se sirvan presentarse á las horas de administracion, pues las localidades se cederán por riguroso turno de suscripcion. En la cuarta funcion se dará el baile correspondiente al presente abono, en el grandioso y elegante salon construido al efecto, en el cual tomará parte una escogida y numerosa orquesta.

Servicio de la plaza para el dia 5 de junio de 1870.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones. Vergara, tercer capitán.—Música al paseo de Gracia, Reina.—El brigadier, gobernador interino, Emilio.

Barcelona.

Los religiosos que dirigen el Asilo de niños escrofulosos y raquíticos, situado en el Ensanche, calle de Montaner, nos han rogado que manifestásemos al público para su satisfacción que han sido llenados cumplidamente sus deseos de poseer los medios de dar enseñanza de música á sus acogidos. Poco despues de la peticion que dirigieron por medio de nuestro periódico, llamó á sus puertas la mano de la caridad y les hizo el donativo de algunos métodos de solfeo, varios instrumentos de música, un buen piano y un excelente armonium. En nombre de los infelices niños, que podrán tal vez con este auxilio hacer menos triste su porvenir; en nombre de Dios, de quien toda riqueza y todo buen sentimiento deriva, y que es el remunerador de las buenas obras, dan los dichos religiosos las mas espresivas gracias á las almas de sentimientos nobles que les han favorecido, sintiendo que la modestia que ha llevado á algunos de ellos á ocultar su nombre, no les haya permitido manifestarles en particular su agradecimiento. Suplican con este motivo al público que no les olvide y continúe favoreciéndoles con sus donativos; pues con ellos se mantiene el establecimiento. Le suplican tambien que tenga presente que son muchos los niños desgraciados que solicitan su amparo y que con dolor de su alma no les es posible socorrer, porque el local es demasiado reducido y sus recursos son escasos.

—Anteayer asistimos á una funcion sumamente tierna y era la vez primera que se celebraba en el establecimiento de educacion que dirige la distinguida poetisa doña Josefa Massanés de Gonzalez, y á la que asistió, además de las familias de las señoritas educandas, la señora Vercolini de Tay, como tributo de agradecimiento á la señora directora por los preciosos versos que en nombre de la Casa de Misericordia dedicó á la aplaudida artista el dia de su beneficio. En el jardin del colegio de la calle del Gobernador se formó una capilla entre el verde ramaje de los árboles y en ella se colocó la Imágen de la Madre del Amor Hermoso, que se venera en el oratorio de la casa, rodeada de flores y multitud de velas. Organizóse por el jardin una procesion que fué el final de las funciones del Mes de Maria, á la que concurrieron todas las colegialas vestidas de blanco y llevando azucenas en las manos. Cuando terminó la procesion habia ya anochecido y el jardin se iluminó con faroles de colores, mientras las señoritas recitaban delante de la Santísima Virgen preciosas poesías dictadas por el puro afecto de la directora á la Madre de Dios y el acendrado amor á las niñas confiadas á su cuidado, á las que dirigió una plática sumamente poetica. Terminó la funcion con el canto de al-

gunas composiciones religiosas de verdadero carácter sacro, escritas por el maestro de la capilla y escolanía de la Merced, don Bernardo Calvo Pulg, y cantadas con acompañamiento de piano por sus lindas y simpáticas hijas. Fue una fiesta conmovedora que hubiéramos deseado hubiesen contemplado los que niegan la saludable influencia moral que ejerce la religion católica en las costumbres.

—Podemos dar una noticia á las señeras y es que el traje que llevará la gigante durante la octava de Córpus será de color de ladrillo. Tanto la modista como el peluquero estan ocupándose de los adornos que debe llevar.

—Varios jóvenes maestros de obras é ingenieros, hijos de esta capital, acaban de establecer en Madrid un centro artistico-constructivo para servir de auxilio á los propietarios y clases constructoras, deseosos de llenar el vacío que se notaba referente á los asuntos de su profesion y análogas, quienes presentan al publico el cuadro de los trabajos en que van á emplear su actividad y conocimientos adquiridos en la práctica de su carrera, demostrada en el proyecto, dirección y construcción de obras de gran importancia.

—La comision facultativa que entiende en el asunto de la traida de aguas á esta capital se esta ocupando con asiduidad de este importante asunto, bajo la presidencia del ingeniero Sr. Garran. Parece que dentro de poco sejará dictámen.

—Con numerosa y escogida concurrencia verificaron anoche en el Teatro Principal ejercicios prácticos de gimnasia recreativa é higiénica los alumnos del profesor don Juan Estrany y que en su mayoría pertenecen al acreditado colegio de don Guillermo Luis Galavotti. Todos los ejercicios fueron estrepitosamente aplaudidos, y á la verdad causaba grata satisfaccion ver la soltura, agilidad y destreza con que aquellos tiernos niños, pues los habia de seis ó siete años, trabajaban en las escaleras oblicuas y aéreas, en las cuerdas, en los trapacios, en fin, en todos los ejercicios que constituyen la gimnasia para el desarrollo fisico del cuerpo. Los aplausos de los concurrentes recompensaron al señor Estrany por sus desvelos en la enseñanza de la gimnasia.

—El señor Cura-párroco del Santo Angel nos suplica demos por medio del periódico las gracias á una señora que firmándose «María» le ha enviado un billete para su señor vicario. Dice que desgraciadamente es muy cierta la triste situacion en que se encuentran en aquella parroquia, y que la limosna está ya en manos del interesado, que se la agradece de todo corazon, pidiendo á Dios que recompense á la persona caritativa que se la ha enviado.

—Dice el *Correo de Teatros*:

«Las musas catalanas parece que están de enhorabuena, segun el número de obras de las que se viene hablando entre la gente de teatro. Se están ensayando á mas de algunos títulos del conocido autor D. Serafin Pitarra, tres zarzuelas, una de D. Eduardo Vidal Valenciano, otra de D. Bartolomé Carcasona y un juguete escrito en colatoracion por dos conocidos autores. La música que acompaña estas producciones es original de los compositores D. Federico Serra y D. Teodoro Vilar.»

—Ayer en las primeras horas de la tarde se observaba que al derredor de algunas fuentes públicas habia notable afluencia de gente, por razon de la escasez con que manaba el agua, teniendo que intervenir los municipales en algun punto para acallar las varias disputas que se suscitaban. A propósito de ello, hemos sabido que por conducto del señor Gobernador de la provincia, la empresa titulada de «Aguas subterráneas del Llobregat», ha presentado al Ayuntamiento una proposicion por la cual se obliga á facilitarle en el término de diez meses las 10,000 plumas de agua, conduciéndolas dicha empresa de su cuenta á la fuente de Jesus, extremo de la conduccion de Moncada, ó depositándolas en el punto del Ensanche que se le designe. Las condiciones que al efecto se establecen nos parecen muy conducentes y sobre todo la de que podrá darse á dicha agua la altura de nivel que convenga hasta dominar todos los edificios.

—Ayer recibieron el grado de Licenciado en la facultad de Farmacia, D. Ramon Agellet y Casanovas y D. Manuel Mercader y Suis.

—Segun se nos manifiesta, mañana en el Salon de Euterpe la sociedad «Barcino», dirigida por el Sr. Bartomeus, dará el primer concierto vocal é instrumental, cuyo programa se anunciará por carteles, cantándose dos producciones nuevas originales del citado director. El producto de esta funcion se destina á beneficio de los mozos sorteados en la quinta del presente año, por lo que no se duda será muy concurrida.

—Hemos sabido que los batallones que salieron ayer de esta plaza fueron los de Figueras y Mérida que pasaron á relevar los de Cataluña y Ciudad-Rodrigo que se hallaban por la parte de Manresa y de Lérida y uno de los cuales llegó ya en la tarde de ayer.

—Se halla vacante la secretaría del juzgado de paz de Canovellas.

—Leemos en la *Crónica de Cataluña*:

«Se ha concedido quince días de licencia para Madrid al brigadier D. Antolin Pielain, jefe de somatenes de Cataluña.»

—El Ayuntamiento celebró ayer sesión extraordinaria para tratar de los presupuestos de 1870 á 71.

Se aprobaren varias partidas, entre ellas 3,000 escudos por gastos del material de secretaría, 2,000 escudos por gastos de conservación del edificio, toda la parte del personal y de policía.

En la partida de limpieza pública se destinaban 30,000 escudos. El señor Girona pidió que se aumentase esta partida con el fin de mejorar el servicio y plantear las reformas que estudia la comisión: algunos señores concejales apoyaron este aumento y otros lo combatieron y quedó como estaba.

A la partida de la inspección industrial se asignan 5,000 escudos, y el señor Cabot manifestó que si debían evitarse las catastrofes que recientemente hemos lamentado, la inspección debía abarcar más y extenderse a una vigilancia esquisita: que dada la importancia industrial de Barcelona este servicio no era tan numeroso como debe por atender á las necesidades de la ciudad, y en vista de estas observaciones se suspendió su aprobación hasta oír á la comisión y al inspector del ramo.

Para beneficencia y socorros á necesidades se asignan 24,000 escudos. El señor Rius y Tauler pidió su aumento fundado en que suprimidas las juntas parroquiales de beneficencia, el Ayuntamiento es el que debe reemplazarlas y atender á este ramo. El señor Jover se opuso declarándose individualista antes que todo y manifestando que al individuo debía dejarse la limosna y á su iniciativa y no imponerse á la ciudad un sacrificio que el Ayuntamiento carecía de facultades para imponerle.

Rectificaron ambos señores, y el señor Cabot terció en el debate, y manifestó deseos de que el Ayuntamiento pudiera arrebatar de manos de los hijos de la Caridad Cristiana y de San Vicente de Paul el monopolio de la caridad, y secularizar la caridad, aun á riesgo de hacerla en el nombre de la sociedad, y que desearía poder consignar 200,000 escudos á este servicio. No obstante de estas observaciones la partida se aprobó sin aumento, pidiendo el señor Godó que constara su voto en contra.

Luego que empezó la discusión de este capítulo por artículos el señor Cabot aprovechó nuevamente la ocasión para hacer presente que deseaba arrancar de ciertas manos la caridad, asegurando que mientras esto no se realice el Ayuntamiento no sería lo que debe ser, y que deseaba que se borrarán de los asilos de beneficencia los nombres de las comunidades religiosas, pues este da armas á personas que las esgrimen á su favor, lo cual podría hacer el Ayuntamiento á su vez, si se secularizase la beneficencia. No obstante los artículos quedaron aprobados como estaban sin enmienda alguna.

En las demás partidas no se hizo alteración alguna.

Después de esto se levantó la sesión quedando discutido y aprobado todo el presupuesto de gastos.

—Salud á todos, lograda por la *Revalenta Árabe de Barry*, que cura sin medicina, purgantes, ni gastos, las dispepsias, (malas digestiones), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, acedias, pituitas, náuseas, resaca, vómitos, estreñimientos habituales, diarreas, tos, asma, tisis y todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz y de los bronquios, hígado, riñones, intestinos, de la membrana mucosa, cerebro y de la sangre. Setenta mil curaciones, en ellas comprendidas las de Su Santidad el Papa, el duque de Pluscow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Mas nutritiva que la carne, ella economiza cincuenta veces su precio en otros remedios. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

La *Revalenta al chocolate* devuelve el apetito, la digestión, el sueño y la energía á las personas y á los niños mas débiles, y nutre diez veces mejor que la carne y el chocolate ordinario. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.—Dubarry y C.^ª, calle de Valverde, n. 1, Madrid.

Depósitos en Barcelona: Agustín Masana, Libertad, 14 (antes Fernando VII); Emilio Martignole, Escudillers, 10; Vidal y Ribas; Fortuny y C.^ª, y Ramon Cuyás.

Se ha publicado el **BOLETIN DE COMERCIO** en pliego entero, marca holandesa.

FÁBRICA DE CINTAS DE GOMA PARA CALZADO.—D. Martín Xicoy, antiguo y acreditado fabricante de este artículo, tiene el gusto de anunciar á los consumidores que acaba de introducir una modificación en el tejido de goma, y en especial en la clase blanca y negra, que le da mucha mayor solidez, para evitar los efectos de la grasa en los calzados de chagrin y becerro.

Despacho plaza de la Lana, n. 4.

- ** **VIÑOS DE LA CASA A. M. LLOBET Y C.^a**—Véase su anuncio.
- ** **PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ** para cigarrillos.—V.º H. París.—*Depósito exclusivo, Barcelona, Asalto, 12.*—Único legítimo.—Premiado con **MEDALLA DE PLATA** en la Exposición de ZARAGOZA, y recomendado á los fumadores por los jurados de las últimas exposiciones internacionales como un servicio prestado á la higiene. Para prevenir los fraudes de falsificadores, todos los librillos legítimos llevan el sello de este *Depósito exclusivo, J. A. P. Barcelona, Asalto, 12, tienda, en letras de relieve.*
- ** **EL DESPACHO DE D. ANTONIO SURIS** se ha trasladado á la calle de la Marquesa, n. 1, en la misma casa.
- ** En casa del Sr. José Pich, calle de la Boquería, n. 3, 5 y 7, se admiten las *monedas de céntimo* en cambio de géneros, y también se compran con un descuento módico.
- ** **MONEDA DECIMAL BUENA.**—Se admite Escudillers, 80, zapatería.
- ** **SUBASTA.**—El martes 7 del corriente, á las nueve de la mañana, tendrá lugar una de géneros corrientes de lana, para vestidos de hombre, en las oficinas de la «Seguridad Comercial», bajada de San Miguel, n. 4.
- ** Léase con detención el anuncio **LA VID.**
- ** **SE COMPRAN CUPONES,** Cartas de Pago y Acciones de la Comercial, y se hacen toda clase de operaciones sobre valores cotizables. Ancha, 31, entresuelo.
- ** **PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.**—*La Reformada.*—Depósito exclusivo: Capdevila y C.^a—Leona, 8 y 10, Barcelona.—**NO UNICO, PERO SI LEGITIMO.**—Premiado con **MEDALLA DE PLATA** en la Exposición de ZARAGOZA. Los jurados de las últimas exposiciones internacionales han recomendado á los fumadores dicha clase de papel como un servicio prestado á la higiene por su inventor, sin considerar que influya en sus virtudes la localidad en que se haya fabricado. Los libritos de dicha fábrica elaborados con el citado papel, llevan la cubierta ó marca de los «Dos Mundos», cada día mas acreditada y muy distinta de la que llevan los libritos del papel Persa extranjero.

EL DIA FASTO.

Entre los romanos llamábanse días nefastos aquellos en que no se permitía tratar los negocios públicos; y por oposicion, los días fastos eran aquellos en que se permitía lo que en los nefastos estaba prohibido. En este sentido, el nueve del corriente mes será para España un día fasto por excelencia. ¿Será también un día fausto? Algunos así lo esperan: nosotros nos vemos privados de esta grata esperanza, porque la experiencia mata despiadada esas risueñas ilusiones que son el consuelo y el encanto de los que por su tierna edad ó su eterna niñez viven fuera del mundo real.

Nosotros no esperamos que el día nueve se resuelva nada; ni alimentamos la ilusión de que caso que se tome algun acuerdo éste sea remedio ni [siquiera] paliativo para los males que sufre el país. A nuestro juicio es cosa prevista que de la tan anunciada y esperada reunion del día nueve no puede salir sino la conviccion ó la confirmacion de que no es posible salir por ahora del estado anómalo, del estado de anarquía mansa en que vivimos ó en que morimos, porque la anarquía es una enfermedad de consuncion, una agonía lenta que acaba con las fuerzas vitales del país mejor constituido.

Anticipadamente se sabe ya que ninguno de los candidatos al trono que hoy cuentan con partidarios en la Cámara los tiene en número suficiente para salir triunfante en una votacion: contra Montpensier votarán los republicanos, los esparteristas, los carlistas y casi todos los radicales; contra Espartero votarán los montpensieristas, los carlistas, los republicanos y la mayoría de los radicales: D. Carlos de Borbon contaría con poco mas de una docena de votos. Resulta, pues, que en la designacion de candidato se harán tablas, como vulgarmente se dice.

Hecho el escrutinio nos quedamos como antes: frente á frente de la interinidad y sin saber cómo vencer el obstáculo.

Es posible y aun probable que se trate, aunque sea *pro formula*, de hacer entrar dentro de la Constitución al Regente que hasta ahora ha vivido fuera de ella, es decir, que se proponga revestir al Regente de las atribuciones que la Constitución le concede. El caso es mas árduo de lo que á primera vista parece. ¿Se le concederán estas facultades por tiempo indeterminado? ¿Se le fijará un plazo? ¿Se le concederá la facultad de disolver las Cortes, que le reconoce la Constitución? Según los principios de la escuela radical ¿puede el monarca ó el que haga sus veces disolver unas Cortes Constituyentes? Según los principios de esta misma escuela, ¿pueden unas Cortes ordinarias elegir monarca?

Supongamos, y es mucho suponer, que la mayoría conteste afirmativamente á estas preguntas; supongamos que los actuales diputados lleven hasta el heroísmo su abnegación y decreten la disolución del parlamento para sujetarse á la prueba de otras elecciones. Como muchos de los diputados de la mayoría saben mejor que nadie que sin el apoyo oficial ó de la influencia moral, según se decía en otro tiempo, no han de salir triunfantes de las urnas, es de creer que no concederán aquellas atribuciones sino á un Regente suyo, que nombre ministros suyos, que les garanticen la reelección. De lo cual deducimos que el actual Regente no obtendrá de la mayoría las atribuciones que parece solicita para el duque de la Torre el presidente del Consejo de ministros. El duque de la Torre, por su procedencia, será siempre sospechoso á la mayoría radical.

Es probable, pues, que después de la reunión del día nueve queden las cosas como están ahora.

Podría ser también que el duque de la Torre, picado por el desaire, si el picarse cabe en varón tan inaccesible á las debilidades humanas, renunciase la regencia. El conflicto podría ser grave; pero la contingencia debe estar prevista. En este caso, nos parece que lo más natural, dadas las circunstancias en que nos hallamos, es que se ofrezca la Regencia al general Prim, y que para vencer su manifiesta repugnancia á desempeñar la suprema magistratura, se le revista de todas las atribuciones que la Constitución confiere al regente y se le nombre para un plazo fijo, por ejemplo, de cuatro años, á fin de evitarle la molestia y los gastos de cambiar de morada con excesiva frecuencia.

¿Sería posible esta solución? ¿Y sería esto efectivamente una solución? ¿Quién lo duda? Para esta solución se podría contar con los votos de todos los radicales, con los de no pocos unionistas, y con el voto ó la abstención de algunos republicanos. No necesitamos explicar el porqué los radicales apoyarían una solución que les permitiría continuar en el goce de todas las ventajas de que hoy disfrutan: basta anunciar el hecho para que todo el mundo comprenda la razón en que se funda.

Entre los unionistas debe haber algunos que no les vendría mal abandonar la candidatura de Montpensier cuando vean lejano su triunfo y les vendría bien congraciarse con el general Prim en vísperas de unas próximas elecciones. Además de que el votar la regencia temporal del marqués de los Castillejos les permitiría conservar las apariencias de fidelidad á sus antiguos compromisos, profesando un amor platónico á su candidato al trono, que podría reservar sus aspiraciones á la corona para cuando terminara la regencia.

Los republicanos que apoyaran esta solución con sus votos ó su abstención justificarían su conducta con razones naturales y muy atendibles. Ya hemos visto que en este partido no todos son teóricos é intransigentes; también cuenta con hombres hábiles y esencialmente prácticos. Pues bien, estos hombres prácticos no pueden olvidar que el general Prim estuvo siempre deferente con ellos, que les dió buenos consejos, que les recomendó la prudencia y la paciencia, indicándoles que con estas dos virtudes les sería posible y fácil llegar á la realización de sus deseos; y si la memoria no nos es infiel hasta les señaló el plazo de cuatro años. Véase, pues, como los hombres prácticos del partido republicano pueden y deben apoyar una solución que deja el trono vacante por cuatro años y les da vagar para organizarse y allegar partidarios con la propagación libre y pacífica de sus doctrinas.

Verdad es que esos catalanes intransigentes todo lo echan á perder con sus imprudencias; pero ahí está el Sr. Sanchez Ruano para meterles en cintura; y además, como Cataluña se halla lejos de Madrid y ellos no tienen voto en el Congreso, poco importaría su desagrado.

Que esta solución es una solución no cabe ponerlo en duda. Por de pronto tendríamos monarca por cuatro años, lo cual tranquilizaría á las clases conservadoras que se contentan con poco. Luego calmaría los bríos de los candidatos al trono, que no querían gastar sus fuerzas teniendo por delante un plazo relativamente largo.

Con la nueva regencia había de suceder necesariamente una de dos cosas: ó se restablecían el orden y la justicia y entraba el país en el camino de la prosperidad, ó continuaban la anarquía, el desgobierno y le decadencia. Si lo primero, ¿qué inconveniente habría en que el plazo de cuatro años se prorogara hasta diez, ó en que se colocara la corona de España sobre las sienes del que prácticamente hubiese probado su aptitud para desempeñar el poder supremo? ¿No tiene partidarios convencidos y decididos el duque de la Victoria á pesar de no haber desempeñado la regencia á gusto de todos cuando gozaba de la plenitud de todas sus facultades? ¿No es el marqués de los

Castillejos tan Capitan general y grande de España como el ilustre veterano de Logroño? ¿No tiene sobre éste la ventaja de ser mas joven y contar con sucesion directa?

Si á pesar de sus esfuerzos, el general Prim no podia encauzar la revolucion, reconocidos su aptitud y sus buenos deseos, habriamos de convenir en que la causa de nuestros males no radicaba en la persona sino en la limitacion que impremeditadamente se habia puesto á las facultades del poder ejecutivo y en lo transitorio de su cargo. Reconocida la causa del mal, era fácil acertar en el remedio. Por una parte se convertia al Regente en Rey, y por otra se reglamentaban los derechos individuales de manera que quedara espedita la acción de la autoridad.

No se crea que propongamos la reforma de la Constitucion en un sentido contrario á los principios proclamados por la revolucion de setiembre. Esto no lo habia de consentir el general Prim, que es la encarnacion viviente de aquellos principios. Bien está la tabla de derechos en la Constitucion del Estado, y seria imprudente é innecesario llevar una mano temeraria al arca santa de la democracia; pero por medio de leyes orgánicas, hábilmente confeccionadas, se llegaria á purificar aquellos principios absolutos de cuanto tengan de engorroso para el ejercicio del poder.

¿Y quién se opondria á ello cuando llegara la hora del desengaño? Los mismos que creyeron de buena fe, hace veinte meses, que el pueblo español se habia colocado de un salto al nivel de las naciones civilizadas, el día que se convenzan de que este pueblo se agita, se alborota y se enfurece, como hace seis siglos, contra los que roban niños para martirizarlos; el día que vean que la partida de la porra se convierte en institucion permanente, en tribunal de censura para corregir las demasias de la prensa, no podrán menos que convenir en que este pueblo necesita aun, en beneficio suyo, ser guiado por la mano paternal de la autoridad. Así lo comprendió y lo practicó la vecina Francia, que marcha al frente de las naciones civilizadas, cuando convirtió la presidencia de cuatro años en presidencia de diez, y la presidencia de diez años en imperio hereditario.

Pero ¿á qué entregarnos á cálculos aventurados? Se acerca el día 9, se acerca el día fasto y pronto saldremos de dudas.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

REVISTA DE PARIS.

El calor ha aparecido casi sin transicion y sin hacernos pasar por esos tibios y apacibles días de primavera, tan deliciosos y tan justamente celebrados por los poetas. Se ve que el tiempo no gusta ya de medias tintas, y que, como la política plebiscitaria, contesta si ó no, nos da frio intenso ó calor insoportable. Así, pues, todos los que viven de sus rentas se preparan á huir hácia las playas del Océano ó á las sombrías alamedas de alguna quinta.

En tanto, la fisonomía de París es digna de estudiarse, especialmente por la noche. La multitud invade los bulevares, y á consecuencia de la tolerancia de la policia, que permite á los dueños de los cafés colocar sillas en las aceras, las mesas se han apoderado de una gran parte del espacio reservado á los transeuntes, los cuales se ven obligados á retirarse al arroyo y transitar entre los carruajes. Por otra parte, no puede darse nada tan pintoresco como el espectáculo de esos parroquianos que apagan su sed al aire libre. En ninguna otra ciudad de Europa podria verse esa linea de mesas y sillas que empieza en la Magdalena y se prolonga hasta la Bastilla. La cerveza, los helados, las bebidas americanas, pero especialmente la cerveza, se consumen en toda la linea. Sé asegura que uno solo de esos establecimientos sirve mas de dos mil *bocks* cada noche, y se cita una cerveceria, la del bulevar Sebastopol, en la plaza del Chatelet, donde se vacian cuarenta toneles diarios de cerveza. Con el líquido que se bebe en una sola noche en París, se llenaria un canal por el cual podria navegar un buque de vapor.

Seria ocioso decir que con semejante temperatura han quedado completamente desiertos los salones. ¿Quién es capaz de bailar con treinta y cinco grados de calor? Sin embargo, la Emperatriz ha inaugurado sus lunas intimas, que habia hecho aplazar el plebiscito. Estas reuniones, á las cuales no asisten mas que cuatrocientas ó quinientas personas, son muy brillantes. El palacio de las Tullerías se ha transformado, merced á los criaderos del ayuntamiento de París, en un verdadero bosque de verdura y de perfumes. Dican que el lunes último parecia un palacio de las Mil y una Noches; se bailó hasta las dos de la madrugada, y coronó la fiesta una espléndida cena.

En los salones aristocraticos del barrio de San German no se baila ya ni se canta, pero se ha imaginado una distraccion tan nueva como ingeniosa, la de las pláticas pia-

dosas para escitar la caridad. De este modo se agrega á una reunion mundana el mérito de una buena obra.

La iniciadora de esta idea ha sido la duquesa de Rochefoucault. Formaba el auditorio un enjambre de mujeres hermosas, pronunció la alocucion Mons. Bäuer, y en seguida varias nobles damas recorrieron el salon con bandejas de plata que se llenaron de billetes del Banco y monedas de oro.

Veíanse allí los trajes mas elegantes y distinguidos; tafetan malva, tafetan blanco, tafetan *biche* de dos colores, muselina blanca, crespon de la China blanco y azul, blondas blancas, blondas negras, en una palabra todos los encantos de la seda, de las flores y de la coquetería femenina, ¡Y qué armonía en los colores y en los adornos! Podria decirse de ciertos trajes que son en elegancia lo que es en música una ópera de Mozart; un conjunto de gracias inimitables.

Desgraciadamente no todas las mujeres tienen el gusto delicado de nuestras condesas y marquesas, y muchas se adornan con caprichos, originales quizás, pero las mas de las veces chillones. ¿No se les ha entojado, con el sol que nos abrasa, vestir de terciopelo como en el rigor del invierno? Es verdad que se ponen encima una túnica ó una sobrefalda de tela ligera como si el fresco exterior debiera corregir el calor interior. Está visto que las modas están reñidas con el sentido comun.

Las faldas son mas largas este año, y aunque no arrastran, rozan sin embargo al suelo, lo cual es mas decente que las que se usaban el año último y convertian á las señoras mayores en niñas vestidas de corto.

Se han visto reaparecer tambien algunas de aquellas antiguas manteletas tan de moda en otro tiempo, tan sencillas y elegantes, que solo permitian á las mujeres dejar ver de vez en cuando su flexible talie, pero que servian para establecer una diferencia entre el traje de casa y el de paseo.

La ropa blanca ha sufrido grandes modificaciones. Las señoras se han cansado de llevar eternamente cuellos y mangas de tela lisa y han vuelto á los adornos de blonda, á la muselina bordada y á esos caprichos vaporosos que realzan tanto la hermosura. Se hacen adornos á lo Luis XV de blonda de Malinas ó Valenciennes con mangas y cuellos abiertos; se hacen yalonas de muselina con bordados, y se guarnecen con blonda los trajes claros.

Estan muy en boga los corpiños en forma de chaquetas ó de chalecos, lo cual indica que la moda agota los recursos de la invencion y que la rueda de los caprichos continua dando vueltas trayendo, con intervalos mas ó menos largos, las mismas cosas rejuvenecidas por el abandono y el olvido.

Debo añadir un detalle muy curioso relativo á modas, y es que las señoras no se pintan tanto la cara. ¿Será porque temen que el calor hará derretir el colorete? ¿ó han reconocido que este embellecimiento momentaneo ocasiona graves desórdenes en la economia general de su tez? De todos modos los afeites no están tan en boga como el año último. Debemos felicitarnos de ello, pues no nos veremos espuestos al menos á confundir tan fácilmente á mujeres decentes y honradas con las que no lo son, y porque, como un buen hábito trae otro, tal vez se volverá á esa sencillez y buen gusto que constituyen la verdadera elegancia.

Acaba de publicarse una obra muy curiosa que tiene cabida en el órden de cosas frívolas de que estoy hablando, y que merece una especial mencion aunque pertenece mas al tocado que á la biblioteca. Es la historia de la perfumería (editor Dentu), y forma un tomo elegante y seductor como el asunto de que trata. Está impreso en caracteres elzevirianos sobre papel finísimo, dorado por los cantos, adornado de lindos grabados y de cromo-litografías, y es digno, en fin, de las manos que deben hojearlo, de manos blancas, delicadas, y de rosadas dedos. Las manos masculinas serian demasiado rústicas para esas páginas de donde parecen exhalarse vagas y deliciosas emanaciones.

Hay, sin embargo, sus puntas de erudicion en este almibarado libro: los egipcios, los hebreos, los romanos y los griegos ocupan en él un lugar importante, pero sin degenerar en pedantería, sin fastidiar al lector, y no es indiferente saber, por ejemplo, cómo se peinaban las mujeres en Ecbatana ó en Persépolis, si Cleopatra usaba aceite ó pomada, y por qué prodigio de perfumería el lesbio Faon enamoraba á Saffo hasta arrastrarla á la muerte.

No me detendré en reproducir todas las noticias que da el autor sobre la perfumería moderna y sus portentosos secretos porque tendria que ocupar mayor espacio del que permiten las dimensiones de una revista, y me limitaré á citar esta frase del prefacio escrito por Alfonso Karr: «Es tanta mi sensibilidad en materia de perfumes que nunca

puedo separar el recuerdo de una mujer del olor, cualquiera que sea, que la rodeaba la primera vez que he hablado con ella.»—S.

Paris 31 de mayo.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 3 de junio.

Apenas tengo tiempo mas que para consignar la hondísima impresion producida por los resultados de la votacion recaida en el voto particular del señor Rojo Arias. *Ciento seis* diputados, contra *noventa y ocho*, lo han tomado en consideracion despues de un ligero debate entre el autor del voto y el señor Rodriguez (D. Gabriel).

Esta votacion ofrece las mas estrañas anomalías, y en los móviles que la han guiado, se confirman los temores que en alguna de mis anteriores cartas espresaba. Republicanos, carlistas, esparteristas, muchos radicales, el alfonsino señor conde de Irujo, todos se han unido para sacar á flote el voto del señor Rojo Arias, esto es, para aplazar indefinidamente la eleccion de monarca. Es elocuente además la abstencion del grupo Cánovas, cuyas aficiones alfonsinas han venido á confirmarse esta tarde. Los ministros han votado con los *noventa y ocho*, y el presidente señor Ruiz Zorrilla se cuenta entre los *ciento seis*. Los señores Becerra, Moreno Nieto y Valera, contrarios al voto del señor Rojo Arias, han llegado tarde. Los amigos del señor Sagasta y dos esparteristas, Franco del Corral y Delgado (D. Justo), votaron con la minoría.

La conducta de los esparteristas ha llamado tambien la atencion; porque habiendo dicho en su manifiesto que quieren la terminacion de la interinidad, no se explica que acepten el procedimiento del señor Rojo Arias, que está basado en el propósito de desbaratar el artículo 33; pero sin duda estos señores piensan ir á su objeto por el camino mas largo. ¡Qué bien decia yo, que entre los esparteristas hay mucha gente que en lo que menos piensa es en la corona para el duque de la Victoria!

La irritacion que esta votacion ha causado entre los anti interinistas, ha sido inmensa, y en el salon de conferencias no se oyen mas que recriminaciones, acentos de despecho y amenazas mal encubiertas.

Se me olvidaba decir que los amigos íntimos del general Prim votaron con el señor Rojo Arias, y que no obstante la adhesion implícita y ostensible del gobierno al dictámen de la mayoría de la comision constitucional, han celebrado con los republicanos en los pasillos la derrota que ellos llaman de la candidatura Montpensier.

Entramos pues en un periodo de peligrosísimas desconfianzas que no sé cuándo ni cómo van á terminar. Y aunque todo el mundo piensa pelear denodadamente por su causa; aunque no se renuncia á seguir dando la batalla en el campo prescrito por el reglamento, sin embargo la luz ha herido muchas conciencias cándidas, se ha visto demasiado claro y ya son difíciles los acomodamientos y las transacciones.

Antes de la sesion se habian reunido en el ministerio de Estado los representantes de la produccion nacional, señores Pi y Margall, Figueras, Madoz, Rodriguez, Gisbert, Bosch, Cuchet, Dóriga, Diaz, Montesinos y otros, con el ministro y subsecretario, y tambien con los enviados diplomáticos de Austria, Bélgica é Italia. Se ha discutido, entre otras cosas, si habian de formar parte de los tratados los aranceles como quieren las naciones contratantes, ó las bases como desean los representantes de la produccion nacional. Tambien se ha hablado de la conveniencia de denunciar los tratados con un año de antelacion, para que dejen de regir si sus efectos son desfavorables para los pueblos respectivos, y esta previsora reserva es casi seguro que prevalecerá.

Espartero ha contestado hoy declinando el honor que se le quiere hacer en el último manifiesto publicado por sus amigos. No es estraño por lo tanto que estos voten con el señor Rojo Arias.

Se ha entrado á discutir la totalidad del voto particular del señor Rojo Arias.—A.

Madrid 3 de junio.

Ciento seis votos contra 98 acaban de tomar en consideracion el voto particular del señor Rojo Arias al proyecto de ley sobre votacion de monarca. Este voto particular dificulta considerablemente la eleccion de rey.

La sesion empezó esta tarde aprobando sin debate el proyecto de ley relativo á la organizacion del tribunal de cuentas y seguidamente se entró en el debate de la ley de eleccion de monarca. El presidente propuso que se considerase como enmienda el voto particular del señor Rojo Arias, y aunque el señor Ochoa pedia debate mas ámplio, dada la

importancia del asunto, la Cámara acordó lo que el presidente proponía.

El señor Rojo Arias apoyó en seguida el voto particular fundándose en que las Cortes iban á decidir acerca del asunto de mas graves consecuencias y de mayor duracion de cuantos tenían el encargo de ventilar, y tanto por interés del monarca que se eligiera y de su dinastía como por el de las mismas Cortes Constituyentes convenia que la elección de monarca reuniera un número de votos bastante para que tuviera prestigio á los ojos del país.

En su concepto, aprobado el proyecto tal como lo presentaba la comision, y bastando, segun él, 89 diputados para elegir rey, dicho proyecto no preceptuaba lo conveniente para la elección de monarca.

Apoyóse el orador tambien, para la defensa de su voto, en que esta cuestion, como todas las constituyentes, las habia declarado libres el gobierno, y por tanto los diputados al votarla no debian atender mas que á su exclusiva opinion.

Por último, recomendó tambien como lo mas conveniente para el prestigio del soberano, las solemnidades esternas de elección que proponia en su voto particular.

Como individuo de la comision, contestó al Sr. Rojo Arias el Sr. D. Gabriel Rodríguez, quien partiendo del principio de que la dinastía no es mas que una institucion como cualquiera otra de las que forman la ley fundamental del Estado, no debia exigirse para ella mas solemnidades que las exigidas para las otras. Citó el ejemplo de lo ocurrido en Bélgica, donde se prescribió que para la segunda votacion del soberano bastase la mayoría absoluta de los diputados que tomaran parte en ella.

Dijo que con el voto particular del señor Rojo Arias á quien se favorecia era á las minorías, pues exigiéndose para su elección número considerable de diputados, bastaba á estas abstenerse para imposibilitar la elección; y por último aseguró que no seria probable se hiciese la elección con corto número de diputados, porque la importancia del asunto atraeria á muchos al Parlamento, y en último caso los que no vinieran no debian impedir con su ausencia el cumplimiento de sus deberes á los demás.

Después de una breve rectificacion del señor Rojo Arias, tomó tambien parte en este debate incidentalmente el señor Figueras declarando en nombre de la minoría federal que aun cuando esta creía que debia elegirse el monarca por plebiscito, votaria sin embargo el voto particular del señor Rojo Arias.

En seguida empezó la votacion, y segun digo á V. al principio, 106 votos tomaron en consideracion el del señor Rojo Arias, derrotando á todo el ministerio que votó en contra. Los 106 los han formado los diputados carlistas, los republicanos federales y unitarios, varios cimbríos, los esparteristas y hasta algunos amigos particulares de don Juan Prim, como lo es el señor Damato. Toda la union liberal, como de costumbre en muchos casos graves, ha votado con el gobierno, ofreciéndose una vez mas el raro fenómeno de que los principales auxiliares del gobierno sean los que los progresistas juzgan enemigos y el mismo ministerio no trata como amigos.

Aunque la votacion no tiene mas resultado práctico por el momento que el de ampliar el debate del voto particular, los diputados republicanos y carlistas la han celebrado como un triunfo.

Espérase de un momento á otro que el gobierno dé un indulto á los republicanos comprometidos en los sucesos de octubre á fin de que puedan volver á la Cámara los diputados procesados.—X.

Paris 2 de junio.

Se habla de disidencias en el seno del gabinete; dicese que M. de Parieu, ministro presidente del Consejo de Estado, ha presentado la dimision; en una palabra, se asegura que el personal del gobierno se halla dividido, desorientado y desalentado.

Igual division é impotencia por lo demás existen en el seno de la Cámara, donde ni un grupo ni un partido logra fijarse en un terreno sólido, al rededor de un programa determinado. Los diputados del centro-izquierdo han tratado de reconstituirse en un grupo compacto, y anoche se tuvo una reunion con este objeto; pero desde las primeras palabras que se pronunciaron, todos comprendieron que habia desaparecido el acuerdo; los unos quieren á todo trance apoyar al gabinete; otros se inclinan á procurar ante todo la realizacion de las reformas prometidas, y otros por último aspiran á una independencia que parece excesiva á ciertos hombres tímidos. En resumen, esto es un desconcierto completo.

La izquierda no está menos dividida; se compone actualmente de tres grupos, que se podrian denominar, la izquierda constitucional que tiene por jefe á M. Ernesto Picard,

la izquierda republicana moderada dirigida por M. Julio Favre, y por último la fracción de los irreconciliables capitaneada por M. Gambetta. Estas disensiones neutralizan la fuerza general de la oposición democrática, y causan un desaliento profundo á los hombres inteligentes del partido.

Esta situación justifica plenamente lo que decía M. Thiers anoche en sus salones: «No tenemos ya ministerio, ni Cuerpo legislativo, ni Senado; todo ha quedado dislocado por el plebiscito; no hay mas que el Emperador apoyado por siete millones de votos.»

Por desgracia esto es cierto, y es preciso confesar que es cosa tristísima para los amigos del regimen constitucional y parlamentario.

Cítase tambien una frase bastante feliz de M. Odilon Barrot sobre M. Emilio Ollivier. El eminente estadista que vive en una casa de campo inmediata á París, hablaba con un contertulio del jóven jefe del gabinete. Súbitamente, señalando á los manzanos de su jardín, dijo: «Es como esos árboles; llega hasta dar flores, pero no consigue dar fruto.»

Asegúrase cada vez mas que el ministerio intenta apresurar el término de la legislatura, para desembarazarse de las interpelaciones y de los proyectos emanados de la iniciativa parlamentaria, que le están creando dificultades cada dia. Esta resolución, en virtud de la cual se han aplazado ya varias leyes importantes, y que aplaza soluciones apetecidas, descontenta á una parte de la Cámara y del público. Al gabinete no se le llama ya sino el ministerio del aplazamiento, y un diputado, en una interrupción enérgica, le ha dado el nombre de ministerio de las *calendas græcas*.

Todo esto, como V. comprende perfectamente, revela una situación falsa, mal sentada, á la que por desgracia no se le ve una próxima salida. De esta suerte, pasaremos el verano y el otoño en el malestar, en el desórden y la desconfianza, y hasta principios de la próxima legislatura, es decir, hasta enero ó febrero, las cosas no se aclararán y precisarán.

El proyecto de ley rebajando á quince mil francos el sueldo anual de los futuros senadores, sigue metiendo mucho ruido y encuentra decididamente en la Cámara repugnancias que pudieran muy bien mover al gobierno á retirarlo. El motivo determinante de esas resistencias parece ser la imposibilidad moral de establecer dos categorías de senadores.

Esta consideración es en efecto de importancia, y á primera vista se ha ocurrido á todos. Sin embargo, ahora que la cuestión está planteada, es preciso resolverla de uno u otro modo. Al presentar su proyecto de reducción, el gobierno ha condenado implícitamente el principio de la indemnización de treinta mil francos, y supuesto que el término medio que habia imaginado no parece tener probabilidad alguna de ser bien acogido, no se ve sino una solución digna y práctica, y es la reducción general del sueldo á quince mil francos, ó la supresión completa de todo sueldo, lo cual seria mucho mejor. Dícese que los senadores actuales, humillados y ofendidos, se inclinan por despecho á esta última resolución. Acaso despues se arrepentirían. De todos modos, el incidente es curioso y promete prestarse á interesantes discusiones en las dos Cámaras.

Confirmase que en el próximo movimiento diplomático de que otras veces he hablado, al vizconde de La Gueronniere se le dará la embajada de Madrid en reemplazo del baron Mercier de Lostende; el conde Armand irá de ministro á Lisboa en reemplazo del conde de Montholon; y por último M. Prevost-Paradol será nombrado ministro de Francia en Washington. Dentro dos ó tres semanas se publicarán todos estos nombramientos.

¡Casi todas las tropas de diferentes armas, infantería, caballería y artillería, que han de formar el campamento de Chalons, han llegado á su destino, y dentro de ocho dias comenzarán las maniobras. En la segunda quincena de julio irá el príncipe imperial á dicho campamento, cuyo mando supremo está confiado en el presente año á su ayo, el general Frossard.

El dia 12 de junio, y en la quinta de M. de Lamartine en Borgoña, se venderá todo el moviliario del ilustre poeta, incluso los libros, los objetos de arte, los cuadros, todo lo que habia formado las delicias de su vida, todo lo que habia constituido el cuadro de su existencia. ¿No es triste que así se dispersen á todos vientos los piadosos restos de una grande inteligencia, y todos esos mil objetos que, por decirlo así, formaron parte de su corazón? Despues de esta venta, ¿qué quedará de Lamartine? Un rayo sin duda, pero ningun recuerdo fangible. ¡Oh! ¡La gloria! ¡Qué ilusión!—D.

Nueva York 21 de mayo.
(Del Cronista.)

Habana 18 de mayo.—Segun cartas de Nuevitas, fecha 15, han sido asesinados los hermanos de Napoleon Arango, que los rebeldes tenian presos. Arango salió el 14 de Nuevitas con una columna para Guaimaro con el objeto de averiguar la verdad.

El Capitan general abolió la fianza de 5,000 pesos, que se exigia á las personas que salian para los Estados Unidos como seguridad de que no habian de conspirar contra España.

Washington.—Segun despachos del cónsul general en la Habana, el gobierno ha puesto en libertad á las hermanas Cudlipp y á la señora Pratt.

Habana 19.—Ricardo Casanova, hacendado de Villa Clara y complicado últimamente en la insurreccion, fué pasado hoy por las armas en la fortaleza de la Cabaña. Murió con serenidad.

Habana 20.—El Capitan general acaba de publicar la orden de que todos los esclavos pertenecientes á insurrectos que están en el campo enemigo ó en el extranjero, y los que han tomado las armas ó servido de guias á las tropas españolas, ó hecho cualquier otro servicio á la causa nacional, quedan desde ahora libres.

El capitan insurgente Mestril y algunos de sus compañeros se han rendido á las autoridades españolas en Puerto Principe.

Se nos ha rogado la insercion de la siguiente esposicion:

A LAS CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Animados de un pensamiento comun los que suscriben, ya por delegacion de las Corporaciones que en su lugar se espresan, ya por sí como pertenecientes á las distintas clases que, en Barcelona y otras poblaciones de Cataluña, representan las fuerzas vivas del país; la produccion bajo todas sus formas y condiciones esenciales; las ciencias, las letras y las artes, la agricultura y la industria fabril y manual, el comercio y el tráfico terrestre y marítimo, el capital y el trabajo; cada uno en su nombre y juntos en colectividad elevan á las Córtes de la Nacion su voz respetuosa, para manifestarles, que creen cumplir los mas altos deberes que el patriotismo impone protestando, como protestan, contra los proyectos de tratados de comercio y navegacion, formulados á instancias del Gobierno español con los de Bélgica, Italia y Austria, y contra cualesquiera otros que a semejanza suya se concierten, incluyendo en ellos, sin reserva ni compensacion, la totalidad de nuestros Aranceles generales y demás disposiciones recientemente dictadas en materia de Aduanas.

Protestan asimismo contra la Declaracion firmada en 27 de agosto último entre España y la Confederacion Suiza, no por la forma en que está concebida y que pudiera ser aceptable, sino porque, coincidiendo con los demás tratados, adquiere así una gravedad mayor que estos; pues nos obliga por diez años á tratar á dicha potencia al igual de las mas favorecidas, tanto respecto de las concesiones hechas hasta el dia, como respecto de las que se hagan en lo sucesivo.»

Al tomar esta seria resolucion, los que suscriben no descencen los buenos deseos del Gobierno, encaminados á obtener para los productos españoles ciertas ventajas en cambio de las que espontaneamente ha dispensado al comercio extranjero en nuestro país: conciben acertadas las estipulaciones convenidas para asegurar á nuestros nacionales el mejor trato á que son acreedores en materia de derechos civiles, de comercio y navegacion. Pero creen firmemente que el Gobierno aventura demasiado y arriesga el porvenir de la Nacion, comprometiéndose por medio de pactos solemnes á mantener en toda su integridad las últimas reformas hechas en nuestras leyes aduaneras; reconsideran enorme esta concesion, de la que apenas se hallarán ejemplos fuera de nuestros antiguos tratados de fraternidad y memoria, y á la cual no corresponden con igual sacrificio las otras partes contratantes; y como principales interesados, ya que los españoles hemos de cumplir lo que el Gobierno trata, recurren á las Córtes para regarles que examinen las condiciones de la legislacion reformada, y vean si es oportuno, y si es prudente darle fuerza coactiva desde ahora por medio de tratados; que pesen el valer de las ventajas y reciprocas concesiones otorgadas; y mediten, por último, si el estado económico, financiero, administrativo y social de nuestro país puede justificar, en ningun caso, no ya la oportunidad, sino la conveniencia de ligarle con vinculos mas ó menos duraderos, pero de cualquier modo indisolubles.

Sin faltar al acatamiento debido á la Representacion nacional, puede recordarse que las Córtes concedieron al Gobierno facultades casi omnímodas y extraordinarias para reformar los Aranceles de Aduanas, con sujecion á ciertas bases. Armado de esta autorizacion, el Gobierno fijó del modo que tuvo por conveniente los derechos del Arancel, estableciendo desde luego, para cada artículo, reducciones graduales y sucesivas, escalonadas en varios plazos dentro del término de doce años, hasta llegar al límite máximo de un 15 por 100 sobre el valor de las mercancías. De este modo un Ministro pudo prejulgar á su arbitrio hechos futuros y eventuales, que están fuera del alcance de toda prevision humana.

Decretóse al mismo tiempo la supresion completa del derecho diferencial de bandera, no obstante haberse demostrado que esta reforma se basaba en datos evidentemente erróneos, y que á favor de aquel derecho nuestra marina mercante habia adquirido un desar-

relle relativamente mayor que las de muchas naciones de Europa; y esa disposicion, que regirá desde 1.º de enero de 1872, quedó consignada en el Arancel.

Contra la facultad de establecer prematuramente las reducciones de derechos, los representantes de los productores nacionales reclamaron con empeño la admision de una enmienda, propuesta por la Administracion á sus instancias, para que aquellas reducciones debieran hacerse *consultando previa y oportunamente á las Cortes*.

Objetóse, para rechazar esta clausula, que era una redundancia; porque las Cortes no abdican, y conservan siempre la facultad de corregir, enmendar y aun revocar sus propias *resoluciones*. Y en efecto, ¿se abdicarían admitir que, en aquel caso, renunciaran al mas esencial de sus atributos, á la mas minima parte de la potestad legislativa? ¿Pudieron consentir en que los efectos remotos de su autorizacion, cualesquiera que estos sean y las circunstancias por que pase el pais, hayan de ser irreparables, sin que valga en contrario su propia iniciativa ni el concurso de todos los poderes públicos? Seguramente nó.

Pues bien: nuestra confianza en que las Cortes no dejarán nunca ningun interés nacional desamparado, decreta ante la fuerza de los pactos internacionales que han sido sometidos á la aprobacion del Parlamento. Ley son los Aranceles, y ley obligatoria y acatada, cuya estabilidad es condicion apetecible; pero á nadie se ofende con decir que esa legislacion de ayer, que aun no cuenta un año de ejercicio; esa legislacion, cuya parte mas trascendental y grave no está en práctica; esa legislacion del porvenir, que hace temblar á nuestras clases productoras, y que absolutamente carece de la sancion favorable de la experiencia y del tiempo, no puede ser hoy totalmente comprendida en los tratados de comercio, sin exponerse á incurrir en imprudencia temeraria, comprometiendo á ciegas los intereses de la Nacion.

Si queremos estender y regularizar nuestras relaciones mercantiles, obteniendo las ventajas que hayan sido concedidas á otras naciones, hagámoslo en buen hora; justo es que se nos compensen, que se nos paguen de algun modo los favores dispensados al extranjero. Mas no seamos pródigos e imprevisores por parecer generosos y agradecidos; no concedamos sin reserva lo que nadie nos concede, lo que ningun pueblo inteligente y culto compromete al tratar con otros pueblos; esto es, la integridad de su porvenir económico y de su independencia de accion.

Ninguno consolda en esta forma su arancel, y menos un arancel hecho á semejanza del nuestro: ninguno otorga mas que tarifas convencionales, previa y ampliamente discutidas, para obtener en cambio sólidas y positivas ventajas recíprocas; y en prueba de ello, ahí está el testimonio de esos mismos tratados, propuestos por nuestro gobierno.

Italia nos concede sus tarifas convencionales actualmente en vigor ó que *se establezcan en adelante*: se reserva, pues, su libertad de accion para variarlas. Austria nos garantiza, sin compensacion, el trato mútuo de la nacion mas favorecida y sus tarifas convencionales; pero introduce en el *Protocolo final* excepciones y reservas importantísimas, respecto de las franquicias y rebajas de aduanas de que gozan ciertas fronteras, y respecto de las ventajas concedidas á los países que formen parte ahora ó en lo sucesivo de una union aduanera con alguno de los Estados contratantes. Por esta clausula, la union aduanera alemana entra á gozar indirectamente de los beneficios del tratado; y como España no ha hecho igual reserva en sus demas pactos internacionales, si mañana le conviniese unirse con Portugal, no puede hacerlo sin estar obligada á conceder iguales franquicias á terceras potencias.— Además, por el artículo 13, Austria guarda para sus buques la esportacion ó reesportacion de ciertos productos; por el artículo 18 salva su facultad de imponer á los españoles derechos de consumo; y por el vigésimo obtiene el privilegio de intervencion de sus consules en el nombramiento de peritos para la valoracion de las mercancías.

Bélgica, esa nacion modelo, que tanto ha protegido y protege de mil maneras á sus productores, se reserva en sus Aranceles la facultad de imponer recargos *discrecionales* á la navegacion y al comercio de los países que no traten á los suyos favorablemente. Bélgica, en su tratado con España, etude toda declaracion que limite su facultad de hacer y deshacerlo que mejor le plazca en sus leyes aduaneras, y obtiene de nosotros el sacrificio de esta facultad *por haber aplicado á España el beneficio de sus tarifas convencionales con otras potencias*.

Siete años hace que nos fueron otorgadas esas tarifas; y ¿dónde están los beneficios que de ellas ha reportado España? ¿En que favorecen á nuestra produccion ó á nuestro comercio? Una esportacion mezquina de productos brutos, casi todos minerales, contra una importacion doble ó triple de manufacturas belgas responden cumplidamente á estas preguntas.

Austria adquiere la seguridad de que sus trigos de Hungría, las maderas de sus inmensos bosques y los productos de su floreciente industria tendrán cada dia mayores facilidades para venir á España. Bélgica y Suiza saben que sus cuantiosas y variadas producciones fáciles adquieren cada dia mayores ventajas para venir á mermar el reducido trabajo de nuestros talleres, y fabricas. España ignora lo que va á ganar y lo que va á perder: lo ignora el Gobierno lo ignoran las Cortes; lo ignoran los españoles todos; porque no existen datos para calcular las diferencias entre el coste de produccion de los objetos comerciales de unos y otros países, ni por consiguiente la relacion de los valores con las tarifas respectivas.

Bélgica, en sus tarifas convencionales, como las demás naciones en las suyas, como

Austria en su tratado con España, imponen á los productos extranjeros recargos equivalentes á los que pagan sus respectivos productores por derechos de sisa ó de consumos, y procuran establecer en todo equitativas compensaciones. No así España; pues mas generosa con los extranjeros que con sus propios nacionales, permite imponer éstos hasta un 25 por 100 por arbitrios municipales y provinciales, y exime á aquellos de todo tributo interior. — ¿Dónde está la reciprocidad? ¿Dónde la prevision? ¿Dónde la justicia?

Pero, aun cuando se tratase bajo el pie de la mas completa reciprocidad *escrita*, esa reciprocidad seria ilusoria para España en sus relaciones con potencias eminentemente industriales, como la Bélgica, la Suiza ó la Inglaterra; y en esto estriba el error fundamental de nuestro Gobierno. Esas naciones tienen siempre una superioridad que domina y absorbe tarde ó temprano á las que se resignan á la condicion de meramente agricultoras; y lo que España necesita para desarrollar su produccion y su riqueza, no son tratados de esa especie sino fabricas y mercados interiores, que centupliquen el consumo inmediato de las materias brutas y economizen el ga to de su transporte, transformándolas y condensándolas en objetos de mucho valor y escaso volumen y peso.

Esto es lo que abre de par en par las puertas á la esportacion de los productos, y lo que atrae á las naciones las riquezas del mundo. Por esto se concibe que potencias como Inglaterra ó Bélgica, potencias dominadoras por la industria, tengan sumo interés en derribar las barreras de las aduanas; pues así facilitan su engrandecimiento, y hacen tributarios suyos á los demás pueblos. Se concibe igualmente que la Francia, gozando de paz interior, con el erario desahogado, con una agricultura floreciente, con una industria elevada á un alto grado de virilidad, esportando un valer de 7,000 millones de reales, y de ellos 4,700 millones correspondientes á productos fabriles y artísticos, se creyese ya en el caso de celebrar tratados de comercio y establecer tarifas convencionales, levantando las prohibiciones, para obtener rebajas y supresiones de derechos en favor de multitud de artículos de su produccion, y ensanchar de este modo sus mercados.

Y no obstante, hoy mismo son objeto de una profunda y amplísima informacion parlamentaria los efectos de los tratados franceses y de otras reformas con ellos enlazadas, y en esa informacion se ha demostrado, sin que nadie lo contradiga, que la Francia ha perdido multitud de fabricas, y gran parte de sus mercados coloniales, y que el balance de su comercio exterior, de 1859 á 1869, arroja contra su agricultura y su industria una diferencia de 400 millones de francos.

Lo que no se concibe ni se explica, y menos en presencia de estos hechos, es la oportunidad con que España, pobre, insegura de su porvenir y quebrantada en sus fundamentos, tiene valor para lanzarse á las aventuras de los tratados de comercio: no se concibe ni se explica que, hallándose felizmente libre de compromisos y trabas, y en paz con todo el mundo, menos consigo misma; necesitando concentrar todas sus fuerzas en su organizacion interior, haga el sacrificio de su libertad y de sus intereses, sin verdadera compensacion, y como quien paga una deuda. Y menos se comprende la imprevision con que se encierra toda una serie de reformas comerciales en el círculo férreo de los tratados, ni la serenidad con que se garantizan, por seis, siete y diez años, favores de extension desconocida, pero que son netos perjuicios para los españoles.

Diez años, siete, seis bastan para determinar la ruina de un pueblo, en este siglo de la mecánica y del vapor, y además traseurridos esos plazos, la multiplicidad de los contratos internacionales acarreará complicaciones y exigencias, que haran imposible ó muy difícil el rompimiento de los compromisos contraídos.

Cuando los apures de nuestra Hacienda nos obligan á recurrir á frecuentes operaciones de crédito; cuando los enormes intereses de la Deuda pública impiden castigar al presupuesto de gastos de otro modo que cercenando los servicios reproductivos y escatimando el sueldo á los servidores del Estado; cuando se aumentan las contribuciones que desproporcionadamente pesan sobre la propiedad y la agricultura, sobre la industria y el comercio; cuando falta fomentar el trabajo y disminuir la *empleofamia*, que imposibilita el planteamiento de una buena organizacion administrativa, ¿podemos comprometernos á no elevar las tarifas de aduanas, y á mantener indistintamente inalterables las rebajas decretadas? El déficit que muy pronto sufrirá el Tesoro por esta causa, ¿no será menester cubrirle con nuevos empréstitos y mayores recargos de contribuciones? ¿Y quién podrá pagarlas? ¿No será entonces insoportable la posicion de los productores españoles, abrumados por los tributos, en presencia de sus rivales extranjeros, libres, favorecidos y bien administrados?

No de otro modo la Nacion señora de dos mundos perdió un dia toda su preponderancia, todo su valer y hasta su dignidad ante los pueblos civilizados: no de otro modo quedó unida al carro triunfador de las naciones industriales; y así fué como los temidos monarcas de la casa de Austria, esquilmando al país y favoreciendo á los extranjeros por medio de tratados, descendieron á ser reyes de mendigos y súbditos de mercaderes advenedizos.

Entonces, como ahora, pero con mas necesidad que ahora, se impuso España el triste deber de favorecer á los extraños con detrimento de sus naturales. Entonces y mas tarde, como ahora, se ligó de un modo indisoluble con la fórmula especiosa y doble de tratar y ser tratada como la nacion mas favorecida; y también, como ahora, se obligó á mantener inalterable el *Arancel fiscal* del tiempo de *Carlos Segundo*...

España conserva el doloroso recuerdo de aquellos tratados, que manchan su gloriosa Historia, y siente todavía la vergüenza de haberlos consentido y las consecuencias de los

desastres que produjeron. Los tiempos son otros, es verdad; pero la forma de proceder es la misma, y los resultados serán idénticos ó peores. Si hoy se necesita, para garantizar la validez de los tratados la intervención de las Cortes, no olviden los Representantes del país, en quienes reside nuestra confianza, no olvide el Gobierno mismo, á pesar de sus buenos propósitos, que esa intervencien, así puede ser la salvaguardia de nuestros derechos, como la fuerza mayor destinada á remachar nuestras cadenas.

Aleccionada por el ejemplo de lo pasado, España puede y debe estar en buenas relaciones mercantiles con todo el mundo; puede y debe dispensar á los extranjeros el trato más humano y amistoso que compatible sea con sus propios intereses, y con el derecho natural y de gentes. Pero España no puede ni debe ligarse indiscretamente por tratados irrevocables, que imponiendo restricciones á su libertad, menoscaban su derecho á darse las leyes que tenga por conveniente en todo tiempo, y que la obliguen á desatender el desenvolvimiento progresivo de sus facultades productoras.

Mediten las Cortes antes de autorizar unos tratados, que solo tienden á consolidar con el apoyo de potencias extranjeras las recientes reformas aduaneras: consideren que esas reformas no están probadas, ni siquiera en su mayor parte planteadas, siendo posible que la experiencia y el bien general exijan su modificación en cualquier sentido; y reconozcan que, al dar su voto favorable á los tratados que partan de esa base, pueden causar á España un mal incalculable, y renuncian á la facultad de evitarlo.

Por todo lo espuesto, y anticipándonos á rechazar enérgicamente, como calumniosa, cualquiera interpretación torcida, en sentido de oposicion política, que intente darse á este acto espontáneo de nuestra voluntad, rogamos á las Cortes que se sirvan negar su autorización al Gobierno para ratificar los tratados pendientes, y cualesquiera otros que haya celebrado ó celebre en iguales ó parecidos términos, por considerarnos inoportunos, inconvenientes y perjudiciales á los intereses de la produccion nacional.

Barcelona 16 de mayo de 1870.

Por la Sociedad Fomento de la produccion nacional.—Su Junta Directiva.—Presidente, Pedro Bosch y Laprus.—Vocales, Eduardo Chacón.—José Buxeres.—José Sert.—Joaquín Vozart.—Juan Prats y Rodés.—Buena Ventura Cutenet, secretario.

Por el Instituto industrial de Cataluña.—Su Junta Directiva.—Vice-presidente, Juan Jaurandreu.—Director, Nicolás Tous y Seler.—Vocales, José A. Satom.—Antonio Escubós.—Juan Buxareu.—Antonio Juncadella.—Bibliotecario, Francisco J. Orellana.—Juan Costa, secretario.

Por el Instituto Agrícola Catalan de San Isidro.—Su Junta Directiva.—Presidente, El Marques de Ciudadela.—Francisco de Casanova.—Miguel E. de Casanova.—Antonio de Barnola.—Joaquín Valentí.—Tomás de Ballester.—Baudilio Caixeras.—Andrés de Ferran, secretario.

Por el Instituto industrial de Sabadell.—Presidente, Antonio Serret y Palau.—Juan Brujas, secretario.

Por el Instituto industrial de Tarrasa.—Presidente, Ignacio Amat.—Daniel Ubach, secretario.

Isidoro Pons, naviero.—Francisco Romani y Puigdemolas, abogado.—Pablo M. Tinteré, naviero. (Siguen las firmas.)

REMITIDOS.

Pierola y Hostalets 2 de junio.

En esta poblacion se ha solemnizado con singular lucimiento la fiesta principal del mes de Maria, como todas las funciones de dicho período, gracias á la cooperacion entusiasta de todos estos vecinos que han secundado los esfuerzos de los Rdes. Cura parroco y vicario y de las señoras administradoras de Nuestra Señora del Rosario. Gran profusion de flores naturales y artificiales, iluminacion profusa, numerosa concurrencia, canto de letrillas por una escolanía y con acompañamiento de armonium bajo la direccion del celoso vicario, tales han sido los elementos que han contribuido á solemnizar en este templo las citadas funciones que terminaron el último domingo con la fiesta principal, sobresaliendo en ella los dos actos religiosos de la Comunión general por la mañana y del besamanos por la tarde. Dos tiernas hijas de las aludidas administradoras vistiendo lujosos trajes vulgarmente llamados «de ángeles,» sostuvieron la toalla en el acto de la Comunión general, y acompañaron á la imagen de la Santísima Virgen durante el besamanos que tuvo lugar por la tarde. El incansable cura parroco don Manuel Coll, que tiene ya ganadas las simpatías de todos estos vecinos, dirigió á los concurrentes una tiernísima plática que logró conmoverlos hondamente. Este pueblo cada día más agradecido á nuestro dignísimo señor Obispo, tiene con estas y otras analogas funciones religiosas, repetidas ocasiones de conocer el previsor acierto con que se procedió á la traslacion de la parroquia á este pueblo.

INTERESANTE PARA LOS OBLIGACIONISTAS DE LA LÍNEA DE ZARAGOZA Á BARCELONA.

A la Comisión parlamentaria de ferro-carriles de las Cortes Constituyentes.

Los que suscriben, obligacionistas de la línea de Zaragoza á Barcelona, á la Comisión parlamentaria de ferro-carriles, con el más profundo respeto hacen presente que:
La Sociedad denominada Ferro carril de Zaragoza á Barcelona emitió en diferentes fe-

chas obligaciones al portador, con arreglo á la facultad concedida por la ley de 11 de julio de 1856, y para seguridad del pago de los intereses y del capital hipotecó las obras y rendimientos de su ferro-carril, haciendo constar esta hipoteca en escritura pública formalizada con los requisitos de derecho.

Con posterioridad á la emision de estas obligaciones, en 13 de diciembre de 1864, celebró con la Compañía del ferro carril de Zaragoza á Pamplona un contrato por el que se convino la fusion de ambas compañías, estableciéndose en el art. 6.º que las obligaciones de la línea de Zaragoza á Barcelona que tenían interés de 6 por 100 al año y que existieran en circulacion, se convertirían en otras en número equivalente, con interés de 3 por 100, iguales en un todo á las emitidas por la Compañía de Pamplona y amortizables durante el período de la concesion de la misma.

En igual fecha, 13 de diciembre de 1864, las compañías fusionadas celebraron un convenio con la Sociedad *Crédito Mercantil de Barcelona*, con arreglo al cual esta última contrajo el compromiso de amortizar las obligaciones de la línea de Zaragoza á Barcelona de 6 por 100, por todo su valor nominal, recibiendo en cambio de la *Compañía fusionada* otras de valor equivalente al 3 por 100 de interés, y el estipendio ó precio de comision que en el mismo contrato se convino.

Por Real orden de 5 de diciembre de 1865 el Gobierno aprobó el contrato de fusion y los estatutos de la nueva Sociedad, previniendo á la del ferro carril de Zaragoza á Barcelona que pedia llevar á esbo el contrato con el Crédito Mercantil para la conversion de sus obligaciones, presentando previamente el cuadro de amortizacion de las mismas.

Por Real decreto de 20 de diciembre de 1865, se autorizó la constitucion de la nueva Sociedad denominada Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, y en este decreto dice el Gobierno «que la fusion de ambas compañías se verifica constituyendo una nueva compuesta de los tenedores de las acciones emitidas por aquellas, á la cual aportan todos sus derechos y obligaciones.»

Así las cosas, ninguna de las entidades interesadas en este convenio de fusion, tenia motivo legal de queja. No lo tenían los accionistas de las dos líneas fusionadas, porque se habia hecho mediante su consentimiento, consignado en las actas de sus juntas generales. No lo tenían los obligacionistas de Pamplona, porque conservaban sus títulos sin acrecer ni decrecer sus derechos en la misma forma en que fueron emitidos. No lo tenían tampoco los obligacionistas de la línea de Barcelona, porque si bien no se habia contado con ellos para nada y de consiguiente no habían tenido ni ocasion ni pretexto para decir si aprobaban ó rechazaban la fusion, como para canjear sus títulos en la forma expresada en el convenio debían recibir su importe en metálico «que la Sociedad Crédito Mercantil adelantaba en cambio de las nuevas obligaciones que recibia y que ella se cuidaba de colocar», en nada quedaban perjudicados sus intereses.

A pesar de todo, la proyectada conversion de las obligaciones de la línea de Barcelona no se ha realizado, sin duda porque así habrá convenido á las dos entidades que lo contrataren, es decir, á la Sociedad Crédito Mercantil y á la de los ferro carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona: de manera que los obligacionistas de la línea de Barcelona conservan hoy sus títulos en la misma forma en que fueron emitidos, ó lo que es igual con la hipoteca de las obras de esta línea y de sus rendimientos, y los conservan, no por su culpa, sino porque la Sociedad fusionada y el Crédito Mercantil no han cumplido lo que habían ofrecido ni han amortizado las obligaciones en el modo que se habia contratado.

Al llegar el 1.º de enero de 1867, encontrándose sin duda el Consejo de administracion escase de recursos para pagar el cupon que venia en aquella fecha, adoptó el sistema de sortear las facturas presentadas por los tenedores del mismo, á fin de fijar el orden de su pago, que fué verificando á medida que los ingresos lo permitian; pero aproximándose el vencimiento de 1.º de julio de 1867 sin estar terminado el pago del anterior, pasó á Barcelona desde Madrid una comision del Consejo de administracion, con el objeto de realizar un arreglo con los obligacionistas representados por los individuos del Centro constituido en esta capital.

Este arreglo no pudo verificarse porque los obligacionistas de Barcelona exigían como base, el destino de los productos de las dos líneas fusionadas para que se aplicara á los obligacionistas de cada una, los que diera su línea respectiva, que es lo que de derecho les correspondia, y esta base no se aceptó por entonces.

Esto no obstante, las negociaciones para un arreglo siguieron sin interrupcion, aunque siempre con lentitud; porque la Empresa encontraba motivos para nuevas dilaciones, y á fin de que la comision parlamentaria de las Cortes pueda formarse idea de las pretensiones reciprocas de las partes interesadas y de las bases en que se fundaban, acompañamos copia literal del acta de 25 de mayo de 1869 en que se consignaron sus acuerdos, cuyo original conserva el Consejo de administracion.

A pesar de la terminante declaracion de este documento, en el cual los individuos del Consejo residentes en Barcelona declaran que están conformes con la reclamacion de los obligacionistas, es decir, con el destino de productos, por considerarlo basado en los principios de la justicia distributiva y conveniente para los intereses que administran, el día 15 de marzo de este año apareció en los periódicos de esta capital, por acuerdo del mismo Consejo, el proyecto de convenio de que se remite copia n.º 2, instando á que lo firmaran los obligacionistas que quisieran aceptarlo.

No habiendo reunido el espresado Consejo el número de adhesiones que creyó necesario, se publicaron sucesivamente los anuncios copia núm. 3, 4, 5, 6 y 7.

En vista de estos hechos, y considerando

Primero. Que no puede disminuirse la estension de una hipoteca ni perjudicarse sus efectos sin el consentimiento que el acreedor otorgue espresamente ó que dimanar de la manera como contrató con el deudor.

Segundo. Que los obligacionistas de la línea de Zaragoza á Barcelona no han dado este consentimiento ni espreso ni tácito para acto alguno perjudicial á sus derechos, pues ni siquiera fueron oídos sobre el contrato de fusion cuando este se proyectó.

Tercero. Que se ha falseado por completo el contrato de fusion, puesto que no se ha verificado la amortizacion y canje de las obligaciones de la línea de Barcelona, en el modo y forma que en él se proponia.

Cuarto. Que en el considerando primero del Real decreto de 20 de diciembre de 1865 en que se autorizó la constitucion de la Sociedad fusionada, se dice terminantemente «que la fusion de ambas Compañías se verifica constituyendo una nueva compuesta de los tenedores de las acciones emitidas por aquellas, á la cual aportan todos sus derechos y obligaciones»: lo cual significa que los accionistas de la línea de Barcelona aportan la obligacion de pagar el interés y el capital de sus obligaciones, para lo cual tienen hipotecadas las obras y rendimientos del camino.

Quinto. Que en el proyecto de arreglo sometido hoy por el Consejo de Administracion de la Compañía á la aprobacion de los obligacionistas, se conculcan estos derechos, puesto que se dejan sin pagar los tres cupones vencidos y solo se ofrece por los que vayan venciendo en adelante, dos tercios de su importe, exigiéndose este sacrificio, no porque los productos de la línea de Barcelona no alcancen para mas, sino porque se quiere pagar con parte de los mismos á los obligacionistas de la línea de Pamplona, á pesar de que estos productos estan espresa y legalmente hipotecados á favor de los de la de Barcelona.

Sesto. Que no está ajustada á las leyes la conducta del Consejo de Administracion al pagar en la actualidad dos tercios del cupon vencido en 1.º de enero de este año, sin estar satisfechos los tres vencidos anteriormente en 1868 y 1869, llevando ya á la práctica y como si estuviera realizado un proyecto de convenio pendiente de aprobacion.

Séptimo. Que exigiéndose como se ha exigido á los desgraciados obligacionistas, al cobrar el mermado haber que se les ofrece y que necesitaban para dar de comer á sus hijos, la entrega íntegra del cupon, del que solo se ha pagado dos terceras partes, y además la de los tres cupones anteriormente vencidos y no satisfechos, da lugar á que se sospeche «aunque no haya sido esta la intencion de la Compañía» que ha empleado este medio para sitiar por hambre á los obligacionistas, obligándoles á que de este modo se desprendan de los cupones ejecutivos que tienen en su poder.

Octavo. Que aunque la ley votada en 13 de noviembre de 1869 por las Cortes Constituyentes exige á los obligacionistas que se sujeten en esta clase de arreglos á la decision de la mayoría, ni la citada ley puede querer que se empleen medios que cohiban la verdadera voluntad de la masa inconsciente de los poseedores de estos títulos, ni puede referirse á cupones que ya estaban vencidos antes de su promulgacion y que de consiguiente podian estar negociados y vendidos, ni puede querer tampoco que los productos de una línea espresamente hipotecados á favor de sus obligacionistas se empleen en pago de las obligaciones de otra línea, por mas que los intereses de los accionistas de las dos se hallen fusionados.

Los que suscriben reverentemente suplican á la comision parlamentaria de ferró carriles se sirva resolver: primero, que se devuelva á los obligacionistas de la línea de Zaragoza á Barcelona los cupones vencidos y no satisfechos que se les ha obligado á entregar al pagarles dos tercios del vencido en enero último;—y segundo que, sea cualquiera el arreglo que se convenga entre los obligacionistas y la Compañía, tenga siempre por base el deslinde de productos para que los de la línea de Zaragoza á Barcelona se apliquen esclusivamente al objeto para que están hipotecados.

La sabiduria de la comision parlamentaria comprenderá en su elevado criterio los principios de justicia en que esta pretension se funda, y al apoyarla con su voto ante las Cortes Constituyentes satisfará una de las mas apremiantes necesidades para que el espíritu de asociacion y el crédito de nuestras empresas mercantiles no desaparezcan por completo.

Barcelona 1.º de junio de 1870.—Juan Magaz.—Pedro A. Borrás.—J. Prats y Roquer.—Toribio Durán.—J. Manuel Lepetegui.—M. Borda y Vitomara.—José Pertegás.—Ramon Comas.—E. Calvet.—José Parés.—Juan Medir.—Joaquín Devant.—Feliciano de Brugada.—José Cervera.—José Canals.—Ramon Tusell.—Martin Clotà.—Juan Silvestre.—Juan Parés.—Antonio Rodó.—José Escarrá.—Barbier Bergeron.

La exposicion que precede ha sido remitida á su destino en el día de ayer, pero todos los señores obligacionistas que deseen adherirse á la misma pueden firmar la correspondiente adhesion en la casa de cambio, Rambla de las Flores, n.º 8.

CANAL DE URGEL.

A los señores obligacionistas del Canal de Urgel.

La Comision que con el carácter de interventora de la Compañía fue elegida por los se-

heres obligacionistas en junta general de 25 de junio de 1868, llegado el momento solemne en que va a fijarse de una manera definitiva la suerte de los intereses de sus comitentes, por medio del convenio que la Sociedad propone á todos sus acreedores, se ha considerado en el deber de dirigirse públicamente á aquellos para manifestarles cuál sea la opinion que ha formado del referido proyecto y las razones capitales en que su conviccion se apoya.

El convenio que la Sociedad «El Canal de Urgel» presenta á la aceptacion de sus acreedores, ha sido producto de un espíritu de rectitud é imparcialidad, pues las Juntas directiva, administrativa é inspectora, no solo sujetaran su pensamiento primitivo al examen de una junta de letrados compuesta de los señores D. Manuel Duran y Bas, D. Ramon Castellar, D. Melchor Ferrer, D. Ildefonso Par y D. Antonio Esteve, sino que aceptaren las reformas por estos unánimemente acordadas en diferentes sesiones.

No obstante de ser esta una garantía de acierto para los infrascriptos, creyeron que su cometido les imponia la obligacion de asegurarse por si mismos, y cumpliendo con ella hicieron del convenio un estudio profundo y detenido en repetidas reuniones, que dió por resultado la introduccion de algunas nuevas modificaciones que han venido á constituir la forma definitiva del proyecto.

Inútil fuera, despues de las palabras anteriores, el espresar que los individuos de la Comision optan por la aceptacion del convenio y entienden llenar concienzudamente su cometido al aconsejar á los señores obligacionistas que se sirvan seguir su ejemplo, no porque el convenio venga á llenar por completo sus aspiraciones, sino porque no cree la Comision que pueda hacerse mas en beneficio de todos los acreedores, dada la situacion penosa que la Compañía del Canal de Urgel atraviesa, á causa de la hoy escasa produccion de la comarca regable y de la lentitud con que marcha el desarrollo de los cultivos, debido á la falta de abonos, de prácticas de riegos y á las demás condiciones particulares con que el país subsiste.

El convenio no es en sí otra cosa sino la distribucion de los productos ordinarios y extraordinarios de la Compañía, acudiendo orimero á los gastos indispensables y despues al pago de las obligaciones sociales por un orden equitativo, justo y conveniente.

No bastaba, sin embargo, que el convenio comprendiera una distribucion completa y detallada de los productos de la Compañía, sino que debia contener tambien una garantía de su exacto cumplimiento, y esta la tienen los señores obligacionistas en su participacion en la administracion social, que la Compañía habia continuado ya en la reforma de sus Estatutos aprobada en junta general de accionistas con anterioridad á la ley de 12 de noviembre de 1869 y que ha reproducido en el último artículo del convenio.

Por esto han creido los individuos de la Comision que debian adherirse al espresado proyecto, despues de aceptadas las modificaciones por ellos propuestas: per esto entienden cumplir escrupulosamente su deber al aconsejar la aceptacion del mismo á todos sus comitentes, los que apreciando por si mismos las indicadas bases verán sin duda, como ha visto la Comision, que son las verdaderamente realizables, con el menor detrimento posible de sus legítimos derechos; y que del desacuerdo entre la Compañía y sus acreedores no puede dejar de resultar una consecuencia para todos lamentable, que seria la imposibilidad de la ejecucion de las obras de ampliacion y complemento de los riegos por las cuales ha quedado la Compañía comprendida en los beneficios de la ley de 26 de febrero del corriente año que constituyen la mas fundada esperanza de que pueda la espresada Sociedad, con arreglo á las condiciones del convenio, dejar un dia cumplidas todas sus obligaciones.

Esta es la sencilla y leal espresion del criterio formado por los individuos de la Comision, la que ponen en conocimiento de sus comitentes para que puedan con mayor acierto resolver lo mas conveniente á sus intereses.

Barcelona 3 de junio de 1870.—Francisco Bonet y Bonfill.—Ramon Muns.—José Parés.—Buenaventura Deulefeu.

Los liberales de todos matices que deseen que se corone la obra Constitucional con la eleccion del duque de la Victoria, se servirán acudir al Teatro Español (paseo de Gracia) el domingo 5 del corriente, á las nueve de su mañana, para resolver lo mas conveniente al efecto.

Barcelona 4 de junio de 1870.—Rafael Degallada.—Pasciano Masadas.—Jaime Cedina.—Agustin Aymar.—Ramon Malla.—Jacinto Bonfill.—Juan Bautista Carreras.—Manuel Rodriguez de Bucedero.—Benigne Armendariz.—Francisco de P. Daydí.—José Iglesias Veguer.—Emilio Mateu.—Eduardo Casanovas.—Pablo Soler.—Ramon de Castro.—Juan Draper.—Juan Camps.—Vicente Diaz.—Juan Antonio Bartroli.—Nicolas Floris.—Francisco Liñón.—Magin Liedós.—Jaime Rafecas y Benastre.

CUARTEL GENERAL DEL PRADO CATALAN.

CUARTA CAMPAÑA TEATRAL.

EJERCITO DE LOS BUFOS ARDERIUS,

Barbú-feos.

General en jefe, D. Francisco Arderius.

General de division, D. Alejandro Cubero.

Jefe de estado mayor, D. Ramon Rosell.
 Coroneles sin mando, D. Juan Orejon. D. Gabriel Sanchez Castilla. D. Francisco Fuentes.
 Ayudante de campo, D. José Rochell.
 Comandante de reemplazo, D. Francisco Castillo.
 Físico con tercianas, D. Zacarias Arveras.
 Capitan de Haves, D. Félix Dot.
 Gastadores (sin un cuarto), D. Eduardo Mejia.—D. José Chapuy.—D. Gregorio Jimenez.—
 D. Mariano Romero.—D. Sinfaroso Calavera.
 Granaderos (granadites), D. Sinfaroso Lopez.—D. José Toscano.—D. Félix Fontfrede.
 Cazadores (al plato), D. Francisco Cardero.—D. Mariano Albert.—D. Manuel Bugires.—
 D. Juan Moya.—D. José Vavines.
 Músico mayor, D. Guillermo Cereceda.
 Instructor de reclutas, D. Félix Ruiz.
 Prisioneros en la concha, D. José García (músico) —D. Francisco Bueno (literato).
 Prisionero entre bastidores, D. Agustin Sanchez Toscano.

Barbi-lindas.

Generala de division, D.^a Teresa Rivas.
 Jefa de estado mayor, D.^a Dolores Fernandez.
 Cuadro de jefas, D.^a Carmen Alvarez —D.^a Elisa Raguer.—D.^a Emilia Bardan.
 Cuadro de oficiales, D.^a Gelsa Fontfrede.—D.^a Matilde Santibañez.
 Cuerpo de veteranas, D.^a Asension España —D.^a Leocadia España.—D.^a Joaquina Vaz-
 quez.—D.^a Dolores Aliaga.—D.^a Milagros Lopez.—D.^a Juana Escobar.—D.^a Irene Correa.—
 D.^a Eloisa Mainat.—D.^a Elisa Toledo.—D.^a Adela Bañols.
 Reclutas, D.^a Rosario Ruiz.—D.^a Delfina Andreu.—D.^a Amanda Begri.—D.^a Eusebia Ba-
 ñols.—D.^a Trinidad Mancebo.—D.^a Maria Acebedo.—D.^a Encarnacion Acebedo.—D.^a Angus-
 tias Acebedo.—D.^a Pilar Bernaldes.—D.^a Baigna Severo.—D.^a Maria Severo.—D.^a Luisa Mar-
 tin.—D.^a Amalia Cruz.—D.^a Josefa Josa.—D.^a Antonia Julia.—D.^a Enriqueta Sans.

REPERTORIO.

Además del mucho y variado que tiene este ejército, cuenta con las seis grandes bata-
 llas nuevas siguientes: En tres y cuatro actos, *Mefistófeles*.—*La bella Elena*.—*Robinson*.—*Geno-
 veva de Brabante*.—*El rey Midas*.—*La vida madrileña*.

ABONO POR 30 FUNCIONES

á todo evento que empezarán el 10 del corriente y terminarán el 9 de julio próximo, sien-
 do gratis las de tarde para los señores abonados.

Palcos bajos ó plateas sin entrada	Duros. 20
Sillones de rejilla sin id.	» 5
Lunetas ó sillas sin id.	» 3 1/2
Sillas circulares	» 3 1/2

Queda abierto desde hoy el abono en la Contaduría del Teatro Principal de doce á tres
 de la tarde, y se cerrará el miércoles 8 de los corrientes.

Los despachos de billetes para las funciones se establecerán en el Teatro Principal des-
 de las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, y de esta hora en adelante en el mis-
 mo Prado Catalan.

Los dias de mal tiempo ó fuerte lluvia se trasladará la funcien al Teatro Principal, y lo
 cual se avisará oportunamente por medio de carteles.

Los precios diarios de localidades y entrada podrán sufrir alteracion, segun la impor-
 tancia y gastos de las obras que se pongan en escena.

La primera funcien tendrá lugar el viernes 10 de junio con la gran zarzuela bufa nueva
 en tres actos, de los señores Santisteban y Barbieri, titulada: *Robinson Crouse*.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Los individuos que componen los gremios para la contribucion industrial que á continuacion se
 espresan, se presentarán en esta Administracion el dia 8 del corriente, de 2 á 5 de la tarde, á fin de
 proceder al nombramiento de síndico, clasificacion y señalamiento de cuotas de sus respectivas in-
 dustrias, con arreglo al art. 70 del Reglamento de 20 de marzo último, que debe regir desde 1.º del
 próximo julio, recomendando esta Administracion la puntual asistencia á fin de evitar el tener que
 hacer uso del art. 58 del citado Reglamento, en vista del cual se considerará facultada la misma para
 verificar el reparto.

TARIFA 1.ª—CLASE 1.ª

Núm. 3.—Vendedores de cuenta propia ó en comision al por mayor y menor de bacalao, especias,
 chocolates, frutos coloniales, frutas secas ó en conserva, antes almacenistas de frutos coloniales.

Núm. 4.—Vendedores por su cuenta ó en comision de sal comun ó purificada, antes almacenistas.

Núm. 5.—Vendedores por mayor y menor de aguardientes, licores, etc., incluidos los cosecheros,
 antes almacenistas de aguardientes y licores.

Núm. 7.—Vendedores al por mayor y menor de hierro ó acero, en planchas, barras, etc., y de obras
 de ferretería y otros metales, antes almacenistas de hierro y acero.

CLASE 2.ª

Núm. 11.—Vendedores de instrumentos de matematicas, cirugía, física, óptica, etc., antes construc-
 tores de instrumentos náuticos y físicos.

CLASE 3.ª

Núm. 9.—Tiendas de ferretería al por menor, antes tiendas de obras de ferretería.

CLASE 4.^a

- Núm. 14.—Vendedores al por mayor y menor de aceite mineral y gas mille, antes almacenistas.
 Núm. 17.—Vendedores al por mayor de plomo, zinc, antes almacenistas.
 Núm. 18.—Vendedores al martillo de muebles, alhajas y otros efectos de comercio, antes lo mismo.

CLASE 5.^a

- Núm. 5.—Establecimientos para la venta de aparatos de ortopedia, antes tiendas de hules y encerados.
 Núm. 6.—Establecimientos de galonería, esterilla y otros tejidos de oro y plata.
 Núm. 8.—Establecimientos donde se hacen y venden flores artificiales, antes floristas con tienda.
 Núm. 11.—Tapiceros con tienda ó almacén para la venta de los muebles que tapizan en su obrador ó taller, antes tapiceros.
 Núm. 18.—Tiendas de abanicos, paraguas, sombrillas y bastones, antes lo mismo.
 Núm. 22.—Vendedores al por mayor de legumbres y semillas, antes lo mismo.
 Núm. 25.—Vendedores de estufas, chimeneas y máquinas para coser.

CLASE 6.^a

- Núm. 6.—Tiendas al por menor de aceite mineral y gas mille, antes lo mismo.
 Núm. 7.—Tiendas de cuchillos y navajas del reino, antes lo mismo.
 Núm. 10.—Tiendas de loza entrefina u ordinaria, antes tiendas de loza ordinaria.
 Núm. 11.—Tiendas de molduras y marcos dorados, antes almacenistas.
 Núm. 12.—Tiendas de tinteros, cucharas y peines de marfil, concha, hueso ó pasta, antes lo mismo.

CLASE 7.^a

- Núm. 7.—Establecimientos de pupilaje de caballerías, antes lo mismo.
 Núm. 9.—Hornos y tiendas de bollos y bizcochos, antes hornos de bizcochos.
 Núm. 12.—Paradores y mesones, antes mesoneros.
 Núm. 15.—Tiendas de cerveza y bebidas gaseosas, antes cerveterías.
 Núm. 17.—Tiendas de libros en blanco ó rayados, antes lo mismo.
 Núm. 18.—Tiendas de muebles de pino, en blanco ó pintados, antes lo mismo.
 Núm. 19.—Tiendas de obras de corcho, antes lo mismo.
 Núm. 20.—Tiendas de útiles y enseres de pescar, antes lo mismo.
 Núm. 21.—Tratantes en pieles del reino sin curtir, en tienda ó puesto fijo, antes lo mismo.
 Barcelona 4 de junio de 1870.—Miguel Joariz.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo acordado por el M. Ilre. Sr. D. Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, con providencia de este día en el expediente promovido por D. Ramon Vidal y Xarpell, propietario, vecino de esta ciudad, en solicitud de que se le declare heredero de todos los bienes de la pertenencia de su padre D. José Vidal y Balaguer, natural de Cardona y fallecido en Madrid á catorce de noviembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, se llama á los que tengan ó pretendan tener derecho á la herencia para que en el término de treinta días comparezcan á deducirlo en méritos del propio expediente, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar. Barcelona tres de junio de mil ochocientos setenta.—Salvador Palet, escribano. 5

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, en el expediente que se instruye á instancia de los hermanos José y Cármén Bertran y García, sobre intestato de D. José Bertran y Armengol: se anuncia la muerte sin testar de éste y se cita y llama á las personas que se crean con derecho á heredarle, comparezcan dentro el término de veinte días contaderos desde la publicación del presente á deducirlo en méritos de dicho expediente, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar; y asimismo se previene á los notarios de esta ciudad y demás personas que tengan en su poder ó sepan el paradero de alguna disposición testamentaria de dicho D. José Bertran y Armengol, lo pongan en conocimiento de este juzgado dentro igual término y bajo el mismo apercibimiento. Dado en Barcelona á dos de junio de mil ochocientos setenta.—Francisco Bellsollell y Mas, escribano. 3

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—Acordado por este Excmo. Ayuntamiento sacar nuevamente á pública subasta la contratación del número de voluntarios sustitutos que correspondan para cubrir el cupo de esta capital en el actual reemplazo del ejército, se hace saber que dicho cupo tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 8 de los corrientes á las doce de la mañana con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría Municipal, admitiéndose proposiciones durante la primera media hora siguiente á la señalada, y abriéndose licitación á la llana entre los firmantes de dos ó mas que fueren iguales.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. habitante en la calle de... núm... piso... (en nombre propio ó como representante de la Sociedad....) bien enterado del pliego de condiciones y del anuncio para la contratación por subasta del número de voluntarios sustitutos que correspondan á esta capital por el cupo del presente reemplazo, se compromete á llenar dicho servicio ó parte del mismo por la cantidad de (en letra) escudos por cada sustituto pagadera en dos plazos, el primero que será de la mitad del precio que haya resultado en la subasta al ingresar los sustitutos en la caja de quintos de la provincia, y la otra mitad un año despues de haber hecho la primera entrega, debiendo el contratista dejar en calidad de depósito la cantidad de veinte mil escudos en garantía del compromiso contraído, en el acto de la firma de la escritura.

Fecha y firma del proponente.

Barcelona 1.º de junio de 1870.—P. A. de S. E., Antolino Camps y Pi, secretario habilitado. 1

Comisión principal de venta de Bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—Se recuerda al público que el día 7 del corriente mes, á las doce, se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad ante el juez de primera instancia del distrito de Palacio, en las de Madrid, y en las de Granollers, por las fincas que radican en aquel partido; la subasta anunciada en el «Boletín oficial» de ventas de 26 de abril último, n.º 76, de una pieza de tierra llamada «Prat de las febras», sita en el término de San Martín de Provensals; otra en el «Pla de la Rocca» y de la heredad llamada «Manso Soler» en el propio término, procedentes de las corporaciones eclesiásticas que en el referido anuncio se expresan. Barcelona 3 de junio de 1870.—El comisionado principal, Rosendo Fabregas. 1

Empresa concesionaria de aguas subterráneas del Llobregat.—Las empresas ó particulares que tengan construidas minas ó establecidas cañerías para la conduccion y distribución de aguas en los términos y poblaciones de Espiugas, Hospitalet, Pedralves, Las Corts, Sans, Sarriá, San Gervasio y Gracia, y quieran cederlas, pueden pasar nota de ellas, si están en buen estado, á las oficinas de esta Empresa, paseo de Gracia, casas de Salamanca.

Manufacturera de algodón.—La Junta de gobierno á tenor de lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la general ordinaria que tendrá lugar á las diez de la mañana del día 26 del corriente mes, en el establecimiento de la Compañía, sito en la calle del Palau, n.º 5, en cuya secretaría y á los efectos del artículo 13 del reglamento, se hallarán de manifiesto el inventario balance y cuentas de la direccion. Dicha junta tendrá el caracter de extraordinaria para proceder al nombramiento de Director cuyo cargo ha renunciado la persona que lo desempeñaba. Con igual carácter se procederá en dicha junta á la aprobacion de los nuevos Estatutos y reglamento de la Sociedad redactado en union de la de gobierno por la comision nombrada en la última general de 27 de junio de 1869, y se resolverá sobre dicho asunto lo que proceda y la Sociedad crea mas conveniente á tenor de lo dispuesto en aquella. Los señores socios con derecho de asistencia se servirán pasar á esta secretaría á recoger las papeletas de entrada. Barcelona 5 de junio de 1870.—P. A. de la J., el secretario, Antonio Valldejuli.

Administracion económica de la provincia de Barcelona.—Debiendo establecerse un estanco en el barrio de la Barceloneta, calle de Pescadors, dependiente de esta Administracion, se hace público á fin de que las personas que reúnan las circunstancias necesarias y deseen desempeñarlo presenten sus solicitudes en esta Dependencia en el término de ocho dias, á contar desde la publicacion del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, acompañando los documentos originales que justifiquen los servicios prestados ó copias autorizadas de los mismos; en la inteligencia de que los aspirantes al citado estanco han de tener medios suficientes para satisfacer al contado los tabacos y demás efectos que reciban de los almacenes de la Hacienda, sin cuyo requisito no podrán ser comprendidos en la propuesta. Barcelona 4 de junio de 1870.—Miguel Joarizti.

Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.—El martes 7 de los corrientes en el local de esta Academia, Baños nuevos, 9, principal, á las cuatro y media de la tarde, se inoculará gratuitamente linfa vacuna de inmejorable procedencia. Barcelona 5 de junio de 1870.—El secretario de gobierno, E. Bertran.

Parte religiosa.

En la iglesia de los Santos Justo y Pastor continuará mañana el devoto novenario al glorioso San Antonio de Padua, y predicará el Rdo. don Juan Viñets.

La Ilustre y Venerable Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte, en San Felipe Neri, practicará mañana lunes, á las siete de la tarde, los ejercicios de instituto, y predicará «De la venida del Espíritu Santo» el Rdo. don José Ponsa, Pbro.

En la iglesia de las Carmelitas, hoy parroquia de Santa Madrona, continúan las funciones del mes del Sagrado Corazon de Jesus. A las siete de la mañana se espone el Santísimo Sacramento, luego se celebra una misa durante la cual se hace la meditacion de los tormentos y penas interiores del Sagrado Corazon, y terminadas las preces seguirá la plática alusiva al asunto, concluyéndose con la reserva de Su Divina Majestad á las ocho en punto.

Hoy en la parroquia de la Concepcion á las diez se cantará misa solemne con esposicion de Su Divina Majestad. Por la tarde á las ocho menos cuarto los asociados al Sagrado Corazon de Jesus tendrán los acostumbrados ejercicios de cada primer domingo de mes, en los que predicará el Rdo. doctor don Antonio Perramon; concluyéndose con la bendicion del Santísimo Sacramento.

Hoy la Pia-union del Santo Rosario de la parroquial iglesia de Santa María del Mar celebrará á las siete y cuarto de la tarde sus devotos y espirituales ejercicios de cada primer domingo de mes (con manifestacion del Santísimo Sacramento. Todos los individuos de la Pia-union que con las debidas disposiciones visitaren en dicho dia la mencionada iglesia, pueden ganar indulgencia plenaria aplicable por modo de sufragio para las benditas almas del purgatorio.

Apostolado de la Oracion establecido en la parroquial iglesia de San Jaime, hoy por la mañana á las once y media se practicarán los ejercicios de costumbre á cargo de la señora M. de L. y por la tarde á las siete del Dr. don J. E., siendo el orador sagrado el Rdo. don José Portell, y el tema «Tormento y penas interiores del Corazon de Jesus.»

Continúan en la iglesia de Santa María del Mar los piadosos ejercicios del mes del Sagrado Corazon de Jesus. Hoy se harán durante la misa de doce, y concluida habrá sermon que dirá el Rdo. Dr. D. Antonio Guberna, y en seguida se cantarán al órgano las divinas alabanzas.

Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza las devotas funciones del mes del Sagrado Corazon de Jesus, á las ocho de la mañana con misa rezada, estando espuesto el Señor, haciéndose durante la misa los ejercicios del mes rezados. Hoy á las once la Venerable Congregacion de dicha iglesia practicará en la misma sus espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad, habiendo misa rezada á las once y media y á las doce, concluida la cual se rezará la estacion mayor, concluyendo con la reserva.

Continúa en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula el solemne y devoto trecenario dedicado al gran Padre y Patriarca San Francisco de Paula. Todos los dias por la mañana á las siete se canta la misa matutinal, á las diez la mayor con música y sermon que hará hoy el Rdo. don Vicente Guardiola, Pbro., y concluida se rezará la santa trecena, concluyéndose con los gozos del Santo. Por la tarde á las siete se repetirá el devoto trecenario y acto continuo las jóvenes doncellas de Santa Romana tendrán sus espirituales ejercicios y sermon á cargo del Rdo. don Juan Miguel Torres Garcia, Pbro., Cura-párroco de la misma, concluyéndose la funcion con las letrillas de la virgen y mártir cantadas al órgano. Mañana continuarán las solemnes funciones del trecenario, ocupando la cátedra del Espíritu Santo en la misa mayor el Rdo. don José Font, Pbro., y el martes se concluirá dicho trecenario, predicando tambien en el oficio el Rdo. Dr. don Antonio Crehuet, Pbro.

Mañana segunda fiesta de Pascua de Pentecostés, en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula los terciarios de San Francisco de Asís, por la mañana á las siete tendrán misa de Comunión general y por la tarde á las siete los ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad y sermon que dirá el Rdo. Dr. don Francisco de Asís Mestres, y despues de la reserva se dará la bendicion papal, concluyendo con los gozos de la Purísima cantados en su capilla.

Mañana, por ser segundo día de Pascua del Espíritu Santo, las señoras de la Venerable Congregación de Nuestra Santísima Madre la Virgen de los Dolores tendrán Comunion general á las siete.

Parte económica.

VINOS PUROS DE LA HACIENDA FRARE-BLANCH

El propietario de dicha hacienda participa á sus amigos y conocidos y al público en general, que ha abierto la venta al por mayor y menor de sus vinos de varias clases, los cuales garantiza de pureza y aseo, por estar hechos bajo su inmediata dirección y vigilancia, siendo sus precios fijos y todo lo reducido posible atendiendo á sus calidades. Su depósito—que no es taberna—sita en la plaza del pueblo de San Gervasio, casa del señor Pablo Amat, n. 110, próxima á la iglesia, servirá con integridad á domicilio en Barcelona y pueblos cercanos, sin aumento de precio, á las personas que tengan á bien comprar por barrilones ó cargas, avisando á dicha casa ó en la del propietario. plaza de Palacio, n. 13, 3.º—Observatorio.

GRAN FÁBRICA DE CARBÓNICAS Y GASEOSAS REFRESCANTES EN POLVO.

Una caja con doce gaseosas ó carbónicas, 2 rs.—Una docena de cajas, 19 rs.

CARTUCHOS para cargar los aparatos domésticos de hacer el agua carbónica, 3 tamaños, á 12, 18 y 24 rs. caja. 48 cartuchos cada una.

PURGANTE GASEOSO DE SELTZ. El mas suave é inofensivo que se conoce, y muy propio para las personas delicadas. Caja con 12 tomas, 6 rs.

CARBÓNICAS FERRUGINOSAS. Empleadas hoy día por los médicos con muy buen éxito para combatir la cloro-anemia. Cajas con 12 tomas, 4 rs.

Farmacia y Laboratorio del Dr. Andreu, bajada de la Cárcel, n. 6.—Depósitos: Casa Clauselles, calle de Fernando, y Confitería del Liceo.

GRAN CAFÉ DEL SIGLO XIX.

Calle del Conde del Asalto, núm. 1.

Conocida ya la superioridad del café y demás bebidas que se sirven en este acreditado establecimiento, se recomienda muy particularmente al público la inmejorable calidad de los sorbetes, granizados y demás refrescos, los que, estando compuestos de los mejores ingredientes, satisfarán cumplidamente el fino gusto de sus numerosos favorecedores.

Asimismo ofrece sus excelentes licores, en particular el **Ajenjo** (absenta), el **Vermut** y el **Bitter**, mereciendo particular mención el acreditado **Pippermint**; este licor es superior bajo todos conceptos al «Ajenjo» es agradable al paladar, da apetito y facilita la digestión.

LA VID.

Vinos tónicos á propósito para la actual estación, pues que su uso reanima las fuerzas vitales perdidas por efecto de los sudores y del excesivo uso generalmente de bebidas refrescantes: vinagres y aceites los hay también en el mismo establecimiento de toda confianza, y si de ello hay quien dude, proceda á su análisis y su resultado será el de acrecentar aun mas el crédito de que ya goza entre los inteligentes este establecimiento.—Para los pobres: véase el anuncio de los días 29 y 30 último del periódico el «Telégrafo».—Rambla de las Flores, 18.

QUINTAS. Empresa de sustitución de Doucos y Sanz.—Las personas ó sociedades interesadas en la presente quinta que deseen contratar sustitutos con esta empresa, pueden dirigirse á la calle de la Petxina, n. 10-1.º, la cual ofrece seguridad y garantía á precios ventajosos. Hace años que esta Sociedad pone sustitutos traídos de Galicia.

LIBROS ANTIGUOS.

Acaba de adquirir el editor D. José Ribet una grande colección de obras antiguas clásicas, de jurisprudencia y otras, algunas de cerca cuatro siglos, entre las cuales se encuentran *Las Descripciones de la Rota Romana*, edición 1997.—*Van Spen*, Derecho eclesiástico universal.—*Montazo*, Tratado de causas pias.—*Constituciones de los Concilios de Tarragona*.—*Fundación milagrosa del Pilar de Zaragoza*.—*Diccionario en diez idiomas*.—*Instituciones de la Compañía de Jesús*.—*Obras completas de Cicerón*, «ad usum Delphini».—*Vida de San Francisco de Borja*.—Y varias de francesas modernas. Véndese en su librería, Fustería, 10.

CESACION DE COMERCIO Y CONCLUSION DE ALMACEN.

CASA NUEVA DE GIRONA, ANCHA, 2.

SOLAMENTE POR POCO TIEMPO

OCASION EXTRAORDINARIA PARA TODAS LAS FAMILIAS:

LIQUIDACION

SÉRIA, TOTAL Y VERDADERA

VENTA PÚBLICAde una gran cantidad de géneros de seda, hilo, lencerías, ropa blanca confeccionada, etc.
POR LA MITAD DE LOS PRECIOS CONOCIDOS O SEA 50 POR 100 DE REBAJA

a su legítimo valor de fábrica y á beneficio de las novias, de las familias, de todos los que quieran aprovecharse de tan escepcional ocasion.

Se ha abusado tanto de la palabra liquidacion, se han alegado tantos y tan imaginarios pretextos para justificarla, que cuando una casa llega realmente á este caso y á la imperiosa necesidad de emplearla, se espone á ser confundida con las simuladas y le es sumamente difícil llevar á la opinion el concepto verdadero, la fé y la conviccion perfecta de que es una verdad fundada. Para atenuar en lo posible este mal, el concepto estraviado, las dudas que pudieran sugerir, debemos observar á las familias: «No se trata de un simulado pretexto para conseguir mas ó menos venta; no se trata de realizar existencias generales de un establecimiento comun; no se trata, en fin, de una especulacion; se trata sí de una liquidacion legal, una liquidacion séria, la liquidacion total de esta casa que se debe concluir en poco tiempo. **HASTA EL 25 DE ESTE MES.**» Por eso se notarán diferencias considerables con el valor general, precios verdaderamente increíbles.

¡ Confrontad ! ¡ Confrontad !**Y VEÁNSE LOS PRECIOS SIGUIENTES:**

- 1200 VESTIDOS DE SEDA negra la fave, grano de Lyon, desde 36 rs. á 4 duros **CANA**.
- 110 10 10. TAFETAN de Lyon superior, desde 30 reales **CANA**, que son **30 por 100 mas barato que lo venden los fabricantes.**
- 1500 DOCENAS PAÑUELOS DE HILO, blancos, de color, con cenefas, y con dobladillos, lisos, bordados y con encajes, desde 12 hasta 100 rs. docena y 15 á 100 rs. uno, que son **60 por 100 mas barato que los precios primitivos.**
- 2500 CAMISAS DE HILO para señoras y caballeros, lisas, bordadas y con encajes desde 15 rs. á 10 duros, que son **30 por 100 mas barato que los precios de factura.**
- 400 JUEGOS DE SABANAS BORDADAS en tela de hilo sin costura con cenefas y escudos hasta las mas ricas en diferentes dibujos con sus almohadones, se venden con **100 por 100 de rebaja de los precios de fabricacion.**
- 1600 MANTELERIAS, MANTELES Y SERVILLETAS de granito, cuadros, jacards y adamascadas, para 6, 9, 12, 18, 24 y 36 cubiertos desde 9 rs. mantel, 22 rs. docena servilletas, y 22 rs. hasta 25 duros el juego, que son **30 por 100 de rebaja de los precios de factura.**
- 500 JUEGOS DE CORTINAS (para camas y balcones) de tul, muselina, crochet y guipure y piezas á cortar, desde 30 rs. á 12 duros el juego, (lo mas rico.) Que son **40 por 100 mas baratos que los precios corrientes.**
- 800 PIEZAS TELAS DE BELGICA hilo redondo y blanco de leche, la mejor clase que se fabrica, (comprado como saldo de una quiebra) ahora á 5 1/2, 6, 8, 10, 12, 15 hasta 24 rs. cana, (las ultimas son telas de hilo batista tupidas.)
- 400 PIEZAS IDEM IDEM PARA SABANAS SIN COSTURA de todos anchos, ahora á 12, 16, 18, 20, 24 hasta 50 rs. cana, que son **25 por 100 mas barato que los precios de fabricacion.**
- 800 JUEGOS CUELLOS Y PUÑOS para señora, en tela de hilo y de batista bordados y con encajes, la mas alta novedad, desde 12 á 100 rs. el juego, que son **50 por 100 de rebaja del precio del fabricante.**
- 560 CANESUS PARA CAMISAS de señoras en tela de hilo, bordados y con encajes elegantísimos (para camisas de boda) desde 12 á 120 rs.
- 380 PAÑUELOS de hilo de batista y linon, bordados y con encajes, desde 12 á 150 rs.
- 2400 PECHERAS de hilo lisas y bordadas hasta las mas elegantes desde 6 á 100 rs.
- 600 ENAGUAS lisas, bordadas y con encajes y de piqué, desde 20 á 150 rs. los mas ricos.
- 200 CAPAS Y FALDAS para bautizar hasta las mas elegantes, por cualquier precio aceptable.
- 500 DOCENAS TOALLAS rusas de granito, jacards y adamascadas desde 35 á 120 rs. docena.
- 600 DOCENAS MEDIAS y CALCETINES franceses, desde 24 á 120 rs. docena las mas ricas.
- 300 JUEGOS CHAMBRAS, PANTALONES y ENAGUAS bordadas, última moda, hasta las mas elegantes, desde 3 á 10 duros el juego las mas ricas.
- UNA GRAN CANTIDAD DE TIRAS y ENTREDOSES bordados de hilo y de batista.
- PEINADORES, BANOVAS, DE PIQUÉ, SERVILLETAS y MANTELES para té y con flecos.
- MADAPOLANES desde 3 rs. cana y muchos otros articulos que se venden **Todos con 30 por 100 de rebaja del mismo precio del fabricante.**

Para obtener la mas pronta realizacion, se venderán todos los géneros con abandono completo de todos los derechos de aduana y trasportes. El despacho estará abierto solamente hasta el 25 de este mes todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, y únicamente en la calle Ancha, n. 2, almacen, casa nueva de Girona.

Se venden tambien las estanterias del almacen.

SUPLEMENTO.

SUPLEMENTO.

VIAJEROS Y CAZADORES.

Las acreditadas **PIEDRAS** y **POLVOS** del Dr. ESTORCH, VERDADERO IMAN DE LOS VENENOS, se hallan en las boticas de la Trinidad, calle de Fernando; Ancha, 87, y en la portería del Instituto agrícola.

ESTUCHES con varias piedras á 24, 60, 120 y 160 rs. uno.

CAJAS con una piedra á 8, 12 y 20 rs. una.

Polvos en cajas á 4 y 8 rs. una.

Para toda duda ó consulta dirigirse al Dr. Estorch, que tiene ya comprobada su eficacia en 1244 personas mordidas por perros, lobos y gatos rabiosos, ó sospechosos de tales, entre las cuales hay trece facultativos. Merced, 25, 1.º

INSTITUTO MANICOMIO S. BAUDILIO DE LLOBREGAT, DE

DE HOY MAS CON DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE PARA LOS INVÁLIDOS Y ANCIANOS.

Oficinas centrales, Barcelona, calle de Santa Ana, 31, principal, y de Escudillers, 61, farmacia del Dr. Martí.

Las mas de las veces que hemos anunciado el Instituto de Orates de San Baudilio, de nuestra exclusiva propiedad y direccion, hemos tenido por objeto, aparte el natural de acrecer su clientela, enterar al público de los adelantos y mejoras sucesivas que con el trascurso de los años, la experiencia propia y la que se acumula en los demas países que con frecuencia hemos visitado, motu proprio unas veces, en comision gubernativa otras, nos han permitido introducir en él: y hoy que nos atrevemos á dar por completamente terminado el Manicomio y lo que es mas con exuberancia relativa de edificios y de terrenos que la mano del hombre ha embellecido con todo género de fantasías así en bosques, jardines y prados, como en estanques, lagos y cascadas; secundada por un raudal de ricas aguas; hoy principiaremos á dar tregua á nuestro incansante afán de construir para dar á los departamentos independientes la humanitaria aplicacion á que los destinábamos á priori. Enunciamos, pues, la idea consoladora de que en adelante se admitirán en San Baudilio valetudinarios y ancianos desde los sesenta años que vivirán en completa independencia de los demás. Todo el que ha visitado el Instituto de nuestra propiedad sabe que hemos trasformado la modesta casa de Orates en espléndida y deliciosa morada donde encuentran la salud los enfermos y encontrarán en adelante sosegada y plácida longevidad los ancianos.

A las incontestables condiciones de salubridad, belleza, trato esmerado y direccion médica inteligente se debe el que varias provincias lo hayan adoptado por su Manicomio oficial, el que los ejércitos de mar y tierra manden á él sus enajenados y por lo mismo el que este Establecimiento sea constantemente asunto de inspecciones médicas oficiales que nos colman de dicha, pues que siempre traen en pos de sí honrosísimos dictados, justa compensacion de no pocos sinsabores. Esa garantia lo será mayor, si cabe, con la invitacion que por este anuncio hacemos á todas las personas estudiosas é ilustradas de que visiten y frecuenten el Manicomio de San Baudilio, usando para ello de la facilidad que les daremos de poner á su disposicion, los dias festivos, un carruaje que á las diez de la mañana salga de la oficina central y gratis les lleve y traiga. Con el bien entendido que aceptando la invitacion no solo dispensarán un favor, si que colmarán de satisfaccion á su Director, que sigue anhelando se haga clara luz en todo lo concerniente á su Establecimiento.

Los precios de las pensiones seguirán como hasta aquí acomodándose á la diversidad de fortunas y de clases, siendo empero la mínima de 150 rs. al mes y de 2,000 la máxima. Va sin decir que nuestro proyecto de retiro para inválidos y sexagenarios envuelva la de los vitalicios haciéndolos asequibles á bien poca costa.

En Madrid es nuestro representante el Sr. D. Raimundo Sanfrutos, administrador del «Siglo Médico», calle de la Concepcion Jerónima, n. 14, principal.

San Baudilio de Llobregat 15 de marzo de 1870.—El médico-director, Antonio Pujadas.—El médico-vice-director, Baudilio Net.—El médico-residente, Joaquin Curós.—El médico encargado del tratamiento moral de los enfermos, José Gallisá.—El médico-auxiliar, José Martí.

BAÑOS DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES.

Quedará abierto para el público el dia 1.º de junio este establecimiento balneario cuya magnífica situacion y pintorescos alrededores invitan á pasar agradablemente alguna temporada del verano.

Sus diversos manantiales sulfurosos y salinos han producido numerosas curas en los pocos años que lleva de existencia. Las aguas sulfurosas se recomiendan principalmente para las afecciones herpéticas y cutáneas, así como para las sifiliticas, escrofulosas, pulmonares y reumáticas.

El servicio de la fonda será dirigido por un acreditado cocinero. Los precios son módicos.

Se va directamente desde Barcelona hasta el establecimiento por medio de las diligencias de Francia que diariamente pasan por allí.

VINOS DE LA CASA A. M. LLOBET Y C.º

Las numerosas y ricas clases de vinos usuales, generosos y finos que posee esta casa son elaboradas por la propia direccion de sus propietarios y vendidos bajo su completa vigilancia. Su mas bella recomendacion es el favor que disfrutan sus productos entre los consumidores inteligentes y las honrosas recompensas que ha obtenido en las Exposiciones que ha tomado parte. El nombre de la casa rechaza toda sospecha de sofisticacion. Especialidad en vino espumoso Champagne y en vino de Macon.—Establecimiento EL PRIORATO, calle RIPOLL, n. 4.

A LOS FABRICANTES Y PROPIETARIOS DE MAQUINAS de vapor.

D. José White, ingeniero mecánico y director de los talleres del Nuevo vulcano, pone en conocimiento del público que es inventor con privilegio de un nuevo sistema de pistones aplicables á las máquinas de vapor, de los cuales ha colocado ya crecido número en esta capital y fuera de ella con resultados los mas satisfactorios.

Los constructores que deseen colocar en las máquinas que ejecuten los pistones de mi sistema, podrán efectuarlo entendiéndose conmigo al efecto; en la inteligencia que perseguiré judicialmente á los que sin respetar mi derecho continuen fabricando dichos pistones como hasta ahora lo han estado verificando algunos talleres de los menos importantes de esta capital. 0

ELIXIR DE COCA DE JOSEPH BAIN

TONICO Y FORTIFICANTE, STIMULANTE ENERGIICO

El reparador mas poderoso de las fuerzas gastadas y eficazísimo contra las afecciones nerviosas mas graves, las de la espina dorsal, del cerebro, del corazon. Cura tambien la corea, hipocondria y locura melancolica atajando los desordenes de los organos genitales y preservando de la apoplejia. En el Peru y Bolivia su reputacion es inmensa.

Pastillas digestivas de Coca, Vino de Coca, mismas propiedades.

Depósito, en Paris, E. Fournier y Ca, 56, rue d'Anjou-St-Honoré. — En Barcelona, Sra Va de D^a Tomas padro, Ramon Cuyas y Borrell Hermanos, farmacéuticos en todas las buenas Farmacias.

GRANDE, NUEVO Y ADMIRABLE DESCUBRIMIENTO, SIN RIVAL EN EL GLOBO.

ACEITE DE BELLOTAS

con savia de coco ecuatorial,

PRIVILEGIADO, CLARIFICADO Y PERFECCIONADO POR EL MISMO AUTOR.

Es el único específico que hace salir el pelo, contiene su caída, nutre el enfermizo lo desenreda, lustra, oculta y precave las canas; estingue las afecciones cutáneas, limpia la cabeza de caspa, insectos, imperfecciones, costras, etc. Es admirable para las paridas, niños, bañistas y enfermos. Está recomendado por médicos higienistas, alópatas y homeópatas, farmacéuticos, y por mas de 500 periódicos europeos, americanos, indios y chinos, como el primer cosmético medicinal del mundo. Exijase mi nombre en el vidrio, cápsula y prospecto, y mi rúbrica en la etiqueta, porque hay ignorantes falsificadores sin decoro, y sin conciencia del secreto, pero que imitan los fraseos y suplantán la redacción de la etiqueta, para sorprender al público y estafarlo.

Depósitos generales: Para China é Indias, en Manila, Dr. Kubnel. — Para Rio de la Plata y Brasil, en Montevideo, Gil y compañía. — Para Turquía, Grecia y Egipto, en Constantinopla, farmacia británica del Dr. Cazuch. — Para Inglaterra y sus colonias, en Londres, U. Wesson y Comp.^a — Para Cuba, en la Habana, viuda de Matas. — Para Puerto Rico, Méjico y Estados Unidos, en Humacao, Pou y compañía, banqueros. — Para Portugal, en Lisboa, Sr. Bastos. — Para Francia y sus colonias, en Paris, 39, rue Richer.

Depósitos en Barcelona: boticas de Borrell hermanos; de la viuda de Padró; id. de Monserrat, en la Rambla; droguería de Vidal y Ribas; farmacia y droguería de Marqués y Matas; Esposicion del Pasaje del Reloj; perfumería de Tosas, Cucurulla, 2; id. de Cerdá, y de Tallada hermanos. — En Tortosa, Villuendas. — Reus, Andreu y viuda de Gullí. — Lérida, Abadal. — Gerona, Vives. — Tarragona, doctor Cuchi; y de Malet. — Valencia, Marin y Vidal, y Andrés y Fabiá. — Zaragoza, Larroque, Barril, Prado, Jordan y Solsona. — Palma, Canal. — Mahon, Teixidor. — Villanueva y Geltrú, perfumería de Martí. — Manresa, id. de Villaró; y en mil farmacias, droguerías y perfumerías de todo el Globo.

Los pedidos por mayor se dirigirán á la fábrica, calle de las Tres Cruces, n. 1, Madrid. Precios 6, 12 y 18 rs. frasco, con 25 por 100 descuento. — Dirigirse al inventor L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Atlas.

TRATAMIENTO

de las enfermedades SIFILITICAS, las especiales de la PIEL, de los órganos GENITO URINARIOS y de la MATRIZ, y curacion de las ESTRECHECES URETRALES, por

D. Juan Marsillach y Parera,

médico de número, encargado de la visita de sífilíticos de ambos sexos del Hospital de Sta. Cruz. Recibe todos los días no festivos, de 12 á 1 y de 6 á 7 de la tarde, en su habitacion, calle del Carmen, n. 33, piso 2.º

ENFERMEDADES SIFILITICAS Y HERPES.

El cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica á la curacion de dichas dolencias, recibe de 8 á 2 y de 7 á 9. Calle Libertad, n. 21, 2.º (antes Fernando VII) entrada por la de Raurich, n. 10.

MR. OSCAR,
FOTÓGRAFO
FRANCO-HISPANO-AMERICANO,
PLAZA REAL Ó NACIONAL, NÚMERO 10.

MR. OSCAR, fotógrafo, tiene el honor de participar su traslado de la calle de la UNION, 9, á la PLAZA REAL, 10, donde ha abierto un nuevo y lujoso establecimiento de fotografía.

AVISO. Toda persona retratada en el antiguo establecimiento Franco-Hispano-Americano, gozará las mismas ventajas de no pagar la primera prueba.

ARGENTONA.

Agua mineral carbónica sin hierro del establecimiento Prats.

Queda este abierto desde hoy.—En perjuicio de la salud pública y seguramente en descrédito del expresado establecimiento, han venido vendiéndose, fuera y en esta ciudad, botellas de agua como procedencia del mismo. Me veo en la necesidad de publicar, insinuando además indicaciones facultativas, que únicamente será legítima en los siguientes y autorizados depósitos:

Calle del Conde del Asalto, n. 24, tienda de pastelería.—Llano de la Boquería, entrando á la Riera del Pino, n. 2, agencia de Villanueva.—Calle de Alvarez, n. 10, tienda de aguas minerales.

Billetes directos para los baños de la Puda de Montserrat

Y CASA CASTELL DE MAS.

Servicio especial en combinacion con el ferro carril de Tarragona á Martorell y Barcelona.

Desde 1.º al 15 de junio: Salida de Barcelona á las 8 y 15 de la mañana.
Desde 16 de junio al 15 de setiembre: Salida de Barcelona á las 8 y 15 de la mañana y 4 y 30 de la tarde.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Precios.	De Barcelona á la Puda y Castell de Mas.	10 rs.	13 rs.	10 rs.
		De Martorell á id.	6 rs. por asiento.	

Los coches aguardan en Martorell á los viajeros procedentes de la línea de Tarragona, de Reus y de Valencia á Almansa que vienen en el tren-correo de la mañana.

De este servicio podrán aprovecharse los viajeros que se dirijan al monasterio de Montserrat, pues en el establecimiento de la Puda hallarán hospedaje y demás facilidades para la indicada expedición.

Despacho en Barcelona en casa Sandilio Pi, Rambla del Centro, junto al Cuartel de la Guardia civil

ALTERACIONES DE LA TEZ.

La leche antifélica pura ó mezclada con agua quita pecas, asoleo, arrugas, granos, barros, olores, escoriaciones y otras afecciones que dañan la tez, pone y conserva el cutis limpio y terso. Caudis, 28 boulevard St. Denis, Paris.—Depósito en esta, Call, casa Lafont, peluquero

EL DOCTOR CARLOS KOTH,

cirujano dentista americano, participa á sus amigos y favorecedores que tan pronto como lo permitan sus compromisos piensa visitar á Barcelona y practicar su profesion á fin de contentar y atender á su numerosa clientela. Recomienda al propio tiempo el uso de sus polvos dentífricos y su elixir vegetal anodino, que limpian, conservan y hermosean la dentadura, endurecen la flojedad de las encías y detienen el curso corrosivo de la carie.

Unico depósito de sus artículos en Barcelona, calle de la Libertad, n. 53, almacén de quincalla de José Boniquet.

Dr. Rafael Fors y Ribera,

cirujano-dentista del Colegio de Filadelfia.

Ofrece sus servicios al respetable público de esta capital en su gabinete, calle de la Ciudad, n. 7, piso 2.º.—Sus horas de consulta son por la mañana de 9 á 12 y por la tarde de 2 á 5.

LOS HERPES

en la cara, manos y demás partes del cuerpo, desaparecen completamente y queda destruido el germen de la enfermedad por medio de un precioso bálsamo producto natural y legítimo de Indias, conocido y elogiado de mucho tiempo por los indigenas é ignorado hasta al presente en las naciones de Europa. Queda como único depósito en Barcelona la Farmacia del Dr. Andreu, bajada de la cárcel, n. 6.—Véase el prospecto.

FARMACIA HOMEOPÁTICA

del Dr. Martí, calle Escudillers, 61, esquina la de Aray. Se acaban de recibir botiquines de reposición máquinas dinamizadoras y globulillos de todas las sustancias y diluciones. Hay consulta médica.

PLUMAS HUMBOLD,

San Pedro, César, Aluminas y Porta-plumas electro-galvánicas. Véanse en la calle Escudillers, 61, esquina Aray, Botica de Martí

CASA DE CURACION.—CONSULTAS MÉDICAS.

Calle de Escudillers, n. 61, esquina á la de Aray, farmacia del Dr. Martí.
Una asociación de médicos, cura todas las enfermedades agudas, crónicas, las tenidas por incurables, las del espíritu y las sífilíticas: son innumerables las curaciones obtenidas.

MANCHAS.

COMODIDAD Y LIMPIEZA.—Benzina con buen olor, por Mr Berthé.—Depósitos: confitería del Liceo, id. del café Guyás, id. de la Torre.
Un frasco con su prospecto solo vale...

2 RS.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

LEGITIMA

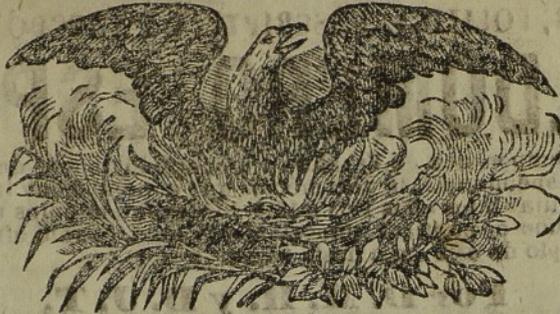
ZARZAPARRILLA

de Bristol

EN LOS

SRES. LANHAN Y KEMP

NUEVA YORK.



LEGITIMA

ZARZAPARRILLA

de Bristol

EN LOS

SRES. LANHAN Y KEMP,

NUEVA YORK.

Es un remedio eficaz é infalible para el reumatismo, enfermedades sífilíticas, herpes y demás afecciones cutáneas, las nerviosas, las del hígado, la palidez y el uso excesivo del mercurio. Los pacientes pueden estar seguros de que no contiene la menor partícula de mercurio, ni ninguna otra sustancia dañosa usada en la medicina. Es perfectamente simple; y puede administrarse á cualquiera persona en el estado de la mayor debilidad, y á los mas tiernos niños, sin peligro alguno.

Se halla de venta en Barcelona en la Botica de Monserrat, de los Sres. Fortuny y C.^a, Rambla y Puertaferriosa, y en casa del Sr. D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, 6.

PAPEL MOSTAZA PARA SINAPISMOS,

preparado por el doctor Fortuny.

Muy útil para los viajeros y para las familias, por su fácil aplicación, gran actividad y conservación indefinida; salvando los inconvenientes que ofrece el empleo de la mostaza ordinaria.

Véndese al precio de 4 reales la caja de 12 papeles, en la Botica de Monserrat, Rambla y Puertaferriosa; de la Estrella, Libertad, 7; del Dr. Duran, Call, 2; del Dr. Arola, plaza de la Lana; en casa D. José Clauselles, pasaje Madoz, y farmacia Pellicer, Ripoll, 1.—En Manresa, farmacia de Miralles.—Reus, farmacia de Roig.

GASTRALGIA
ERUCTOS

DIGESTIONES DIFÍCILES
DOLORES DE ESTOMAGO

DISPEPSIA
VOMITOS

CURACION SEGURA

Con el VINO, las PILDORAS e el JARABE bi-digestivos de

CHASSAING

Estas tres preparaciones cuyo sabor es de los mas agradables, son las únicas que contienen los dos agentes naturales é indispensables para una buena digestión (la Pepsina y la Diastasa) y que han obtenido de la Academia de medicina de Paris, las mas favorables recomendaciones.

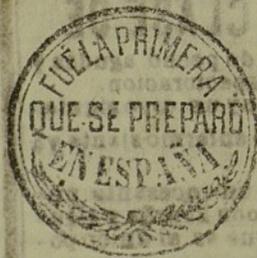
PARIS, 2, Avenue Victoria. — Precios: Vino, 22 r.; — Pildoras: 14 r.; Jarabe, 16. — En Madrid e por mayor, Saavedra, 34, Calle del Sordo.

En Barcelona, Sres. Borrell hermanos.

La legitima esencia de ZARZAPARRILLA

que, preparada en esta capital por DELAIGUA, ha adquirido tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades secretas, herpéticas, reumáticas, escrofulosas, sarnosas y demás que hacen necesaria la depuración de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la Bajada de San Miguel.

num. 7, al precio de doce reales frasco.—Nota.—La instrucción firmada y rubricada lleva este sello



LEGITIMAS PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.
UNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA, en casa de D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, número 4, Barcelona.

HISTORIA

MILITAR, POLITICA, DESCRIPTIVA Y ANECDÓTICA DE

D. BALDOMERO ESPARTERO

Comprende la historia contemporánea de España en un período de mas de medio siglo, en la cual se narra la guerra de la independencia, la de América que concluyó con la batalla de Ayacucho, y en especial la de la Península en los años 1833 á 1840, los levantamientos nacionales, pronunciamientos militares, etc., los sucesos políticos importantes, y todo cuanto ofrece de más interes nuestra historia desde el principio de este siglo hasta nuestros días.

Por D. M. H. y D. J. T.

LIBRO FECUNDO EN HECHOS HISTORICOS

Ilustrado con láminas representando batallas, combates, ilustres personajes, ovaciones y fiestas dedicadas á Espartero, etc., etc., ejecutadas por los principales artistas españoles.

PROSPECTO.

¿Qué podríamos decir de interés é importancia del libro que hoy anunciamos, siendo la historia completa é imparcial del bizarro militar, del honrado republico, gloria de España y admiracion de todas las naciones, del ilustre patriota que en su historia personal resume la historia moderna de nuestra patria, de Espartero, en fin, cuyo solo nombre llena de entusiasmo y orgullo el pecho de todos los amantes de las glorias españolas? Sábido es por demas que D. Baldomero Espartero es el personaje de mas prestigio y popularidad, el que mas decisivamente ha influido en los destinos de la sociedad española, marcándola el camino de su libertad é independencia. Pálido y frio seria, pues, cuanto nosotros dijéramos en su elogio. Amigos y enemigos, ó mejor dicho, porque Espartero no puede tener enemigos, parciales y adversarios suyos le tributan el aprecio y entusiasmo merecidos.

No todos, empero, conocen á fondo la verdad de los hechos del invicto pacificador de España, ya porque en la mayor parte de los escritos, folletos ó biografías referentes á él se han deslizado errores é inexactitudes que deben rectificarse, ya porque fueron trazados á veces por la pluma de autores apasionados ó poseídos de la animosidad de partido, que tan contraria es á la imparcialidad que debe campear en la historia.

Para que nuestros suscritores, pues, puedan juzgar con verdadero conocimiento de causa al insigne patriota que aun hoy, á pesar de los muchos años de su carrera gloriosa, atrae las miradas de todos los hombres que se interesan de veras por el porvenir de España; para que puedan apreciar debidamente sus brillantes hazñas y hechos políticos, como tambien conocer ciertas particularidades siempre curiosas de su vida privada, hemos determinado dar al público la obra que anunciamos, convencidos de que nos lo agradecerán nuestros favorecedores.

Este libro estamos seguros que ha de ser leído con gusto por todas las personas entusiastas de la gloria y lustre de España, sin distincion de partido ni escuela política. En él no hay pasion de bandería; hállase la verdad severa, imparcial; no hay animosidad ni servil adulacion, sino justicia, elogios merecidos, rectas censuras si el error ó la debilidad lo exigen.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra no formará precisamente mas que dos tomos de regulares dimensiones ó sea de 90 á 100 entregas de ocho grandes páginas en cuarto prolongado, á medio real en toda España.

Se repartiran cuatro entregas semanales sin ninguna clase de interrupcion, dándose de reglo un abundante número de hermosas láminas ejecutadas por los principales artistas españoles.

Se suscribe: **Barcelona.**—En la administracion de la Biblioteca ilustrada de Espasa hermanos, editores, calle de Robador, 39, y en las principales librerías de esta capital.

Provincias.—En casa de los corresponsales de la Biblioteca ilustrada de Espasa hermanos, editores. En los puntos donde no haya corresponsales, los que deseen suscribirse pueden verificarlo mandando por adelantado el importe de veinte entregas en sellos de franqueo, ó libranzas sobre Tesorería, y á vuelta de correo les serán mandadas francas de porte. 8

PASTA PECTORAL INFALIBLE CONTRA TODA CLASE DE

TOS,

atarros, ronquera y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, facilitando en todos casos la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera

que no haya dado felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta, el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima.

MILLARES DE CAJAS

pendidas en muy poco tiempo y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, corroboran la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

Se vende en la farmacia del Dr. Andren, bajada de la Cároel, n. 6. Prospectos gratis.

Nota importante.—Se hallarán depósitos en Valencia, Sevilla, Pamplona, Madrid, Zaragoza, Santiago y demás capitales de España (véanse los anuncios).—Dr. Andren.

A LOS PACIENTES DE LA BOCA. Si padecéis color de muelas, si las tenéis cariadas, si tenéis las encías débiles y desahucadas ó bien os sangran; si padecéis fluxiones, escorbuto ó umores en las encías; si vuestro aliento es malo; si os impresiona el agua fría ó caliente, ó si se ostmueven los dientes, usad debidamente con toda confianza mi Elixir dentífico conservador de Saint Servaint y al poco tiempo tendréis la dentadura hermosa y fuerte, y jamás padecereis de ella.—Prospectos gratis.—Farmacia de San Sebastian calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.—Nota.—Exigir mi firma y rúbrica.—Dr. Casasa.

PROSPECTOS GRATIS. A LOS ENFERMOS. PROSPECTOS GRATIS.

LEGITIMO JARABÉ DE SAVIA DE PINO MARITIMO. Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, esputos de sangre, etc., etc. Depósito farmacia Francesa, calle del Call, n. 17.—Exigir la firma del Dr. Bach.

SIFILIS. Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Riord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

VINO DE SALSEPAREILLE
BOLS D'ARMÉNIE
D. CH. ALBERT

Médico de la facultad de Paris, maestro en farmacia, ex-farmacéutico de los hospitales de la ciudad de Paris, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc.

La composicion de este vino es esencialmente vegetal; constituyendo por sus propiedades tónicas y depurativas el mas precioso agente terapéutico empleado para la curacion de las enfermedades secretas mas inveteradas, así como de las llagas, granos, empeines, escrófulas, vicios de la sangre, etc

Los bols cuentan treinta años de éxito universal: es un remedio sencillo, fácil de tomar, infalible para la curacion pronta y radical de las «enfermedades» contagiosas de ambos sexos, «gonorreas» recientes ó antiguas y «flores blancas.»

PARIS, rue Montorgueil, 19.—En MADRID, Sres. Simon, Borrell hermanos, Escolar, A. Just, Moreno Miguel, y Sanchez Ocaña.—BARCELONA: Borrell, viuda de Padró y D. Ramon Cuyás.—VALENCIA: Vicente Marin.—SEVILLA: viuda de Troyano.—CADIZ: S. Jordan.—MALAGA: P. Prolongo.—MURCIA: Lucas Serrano.—ZARAGOZA: R. Rios Blanco (N.º 2796.)

Libros.

Grande baratura, casi de balde, por ocho dias: obras nuevas.—Balaguer, Las calles de Barcelona y su historia, 2 t. fól.—Teatro selecto, Coleccion de comedias, 7 t. fól.—Sue, Los misterios de Paris, 3 t., y varias obras de recreo en 8.º En cuanto á los precios son sumamente baratos, visto lo que han costado. Se venden en la librería La Anticuaria, plaza de San Sebastian, 3.

CENTRO DE PROPIETARIOS.

Se hacen toda clase de operaciones sobre la propiedad, sin anticipo de ninguna clase.—Hay tres partidas de 7,500, de 10,000 y de 20,000 duros para prestar sobre primera hipoteca.—Se comprarán: una heredad en el llano del Liobregat, de 40,000 duros; tres casas en paraje céntrico de esta ciudad de 60, 40 y 15,000 duros.—Se venden: una heredad en Lérida de 45,000 duros; una finca nueva en el Ensanche, y una casa para derribar, en esta ciudad.—Se dará razon de varios compradores de fincas por valor de 4,000 á 15,000 duros. Bajada de San Miguel, 4, entresuelo, izquierda, de 9 á 3.

LA CARTILLA MODERNA.

Método natural y racional de lectura, el mas sencillo que puede presentarse y el que mas ahorra tiempo, dinero y paciencia.—Véndese: Librería de Bartomeus y Bosch, plaza de la Constitucion; Esposicion permanente, Escudillers, pasaje del Reloj; en casa el autor, Call, 11, principal; librería de Cami y Malet, calle de la Union, y en las principales librerías.

800 DUROS de gratificacion se entregarán en seguida al que dé aviso para reintegrar los géneros siguientes que desaparecieron el 6 febrero calle Ancha, 2, en Barcelona.—10 piezas seda negra de Lion, 10 juegos mantelerías adamasadas inglesas aprestadas de 12 y 18 cub., 14 almohadas bordadas, 8 piezas tela belga fina, 1 milord paño azul, mezcla, guarnecido de cinta negra, y otros diversos géneros anteriormente anunciados.

Avisos.

Aviso á los fumadores.—Se pasará á domicilio para elaborar cigarrillos de papel, precio módico. Dirigirse Nueva S. Francisco, 18, esterería.

Se prestarán 1,000, 2,000 y 3,000 duros sobre finca en esta ciudad ó Ensanche. Se comprará una casa céntrica de sobre 20 mil duros: no se tratará sino con el interesado. Plazuela de Marcús, n. 1, piso 4.º, de 8 á 10 y de 12 á 5 de la tarde.

Se emplearán varias cantidades en fincas rústicas al radio de cuatro ó cinco leguas de esta capital. Informarán calle Conde del Asalto, n. 48, piso 2.º, de 3 á 5 de la tarde.

Enseñanza.—Un profesor, destituido por no haber jurado la Constitucion, da lecciones de 1.ª enseñanza á domicilio. Informarán calle de la Union, n. 30, piso 1.º

Peluquero y barbero. Se necesitan calle Cucurulla, 2.

Aprendiz.—En la perfumería de la calle Ancha, n. 53, se necesita uno de 13 á 14 años con buenos informes.

Se invita a los señores almacenistas de maderas del reino y extranjeras, para tener una reunion cuyo objeto es tratar del aumento de la nueva contribucion, el dia 6 de junio, a las diez de la mañana, en el despacho de los Sres. Pich y compañía, calle de Castaños, n. 6, piso 1.º—Los síndicos. 12

Se desea un buen dependiente para la quincallería El Brazaete Moderno. Fernando, 25, ó Libertad. 12

Clases de matemáticas.—Preparacion para carreras especiales. Explicacion de los cursos de esta asignatura que se exigen en el Instituto. El profesor ha pertenecido a la Academia especial de Ingenieros del ejército. Informarán calle Gobernador, n. 12, de 9 a 2, cuarto principal: dias laborables. 5

PIANOS y armeniums: venta, alquiler y afinacion. Corribia, n. 4, 1.º 12

Escuela francesa.

Se admiten niños a precios módicos y convencionales, y se dan lecciones a domicilio. Calle Perot lo Lladre, n. 5, piso 2.º 6

Aprendiz relojero. En la calle de Gignás, n. 13, piso 3.º, se admitirá uno. 5

Lecciones en casa 30 rs. al mes y a domicilio convencional: aritmética, álgebra, cálculo mercantil, tameduría de libros, francés y reforma de letra. Informan todos los dias Basea, n. 2, piso cuarto, esquina Jaime I. 6

Se dan lecciones de solfeo y piano en la calle del Hospital, n. 8, piso 3.º 4

Colocacion.—La desea un matrimonio sin familia, de reconocida honradez. Informarán Vígatans, 4, y Ciudad, 13, 3.º 6

Un cocinero francés desea colocarse. Darán razon calle Riera San Juan, 3, confitería. 9

Monte-pío de la Providencia, Escudillers n. 23, 2.º.—Dinero: se proporcionarán hasta 20.000 duros al 2 1/2 por ciento sobre toda clase de géneros y alhajas. 5

Casas de huéspedes.

Con asistencia, magnífica sala con alcoba para 1 ó 2 caballeros. Razon Asalto, 32, pastelería. 6

Hay una sala con alcoba bien arreglada que se cederá con asistencia. Puerta ferrisa, n. 28, piso 2.º, darán razon. 2

En un paraje céntrico hay una señora viuda que desea uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Informará el memorialista de la Rambla del Centro, n. 9. 3

Una señora viuda desea dos eclesiástico ó particulares a pupilo. Darán razon Mercaders, n. 11, 2.º 3

Ventas.

El miércoles, a las 9, en los Encantes, por el corredor Santasusagna, se subastará un magnífico peso canestron de los de mas fuerza con sus correspondientes palas con cadenas de hierro, todo en muy buen estado. 3

Piano por 15 duros se vende uno de mesa muy sólido y buena construccion. Gadena, 16, 3.º 3

Las **Píldoras del Dr. Brandreth**, legítimas se venden al por mayor y menor en la botica de Borrell, calle Asalto, n. 52. 3

CERDAÑA PUIGCERDA. Esta en venta la casa n. 17 de la calle de Carol, completamente restaurada de nuevo y decorada con lujo; consistente en dos pisos, bajos, cuadra y pequeños jardin. Domina por completo la vista de todo el llano y montes de la Cerdaña española. Se venderá con muebles ó sin ellos siendo estos enteramente nuevos y modernos. La casa está libre de todo gravamen de censos, servidumbres y demás. Podrá verse desde el dia 4 al 12 de junio, y luego tendrá las llaves de ella para enseñarla y las condiciones de la venta con la titulacion, el notario D. José Traver, de la misma villa. 14

Modista francesa, Rambla del Centro, 12, piso 4.º, escalerilla del óptico Sr. Corrons.—Avisa a su clientela que acaba de recibir de Paris un elegante surtido de sombreros para señora y niños de ambos sexos a precios sumamente económicos. 2

Se vende un piano. Gracia, calle Mayor, n. 81, piso 1.º 5

Torre para vender (en las inmediaciones de esta ciudad. Informarán calle Escudillers, número 64, piso 1.º 3

Á LOS FOTÓGRAFOS. Se ha recibido de Londres un jabon ex profeso para quitar las manchas del nitrato: precio, 8 rs. pastilla. Perfumería y peluquería de Ferrer, Ancha, 53. 2

Se vende una tienda de varios géneros, céntrica, por mitad de su precio. Informarán Rambla de las Flores, confitería de San José, n. 13. 3

FARMACIA Se vende una muy buena en esta capital con ventajosas condiciones y se necesita tambien un buen practicante. Dará rzon don José Clausellas, calle Fernando VII, 8. 3

TRICÓFERO

para restablecer y conservar el pelo.

TRICÓFERO

para precaver la calvicie.

TRICÓFERO

para estirpar la caspa.

TRICÓFERO

para limpiar la cabeza.

TRICÓFERO

para curar las enfermedades de la piel.

TRICÓFERO

para dar al cabello sedosidad y lustre.

FRASCO, 9 RAÑES.

Farmacia del Globo, plaza Nacional.

En **Escudillers**.—Ochobren píldoras contra las afecciones nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, decaimiento ó impotencia. Véndanse botica de Martí, calle Escudillers, 61, esquina á la de Aray. Hay consultas médicas. 5

Por precio módico se vende una casita a la inglesa, de sólida construccion, situada en el Puchet. Dará razon el jardinero Manuel Rom, calle de San José, n. 3, Puchet. 3

Agua mal triple. botella 4 rs.
 Magnesia superior. bote 5 »
 Botica de Yañez, Rseudillers, 8.

Liquidacion.—**Presas hidráulicas y de tornillo, tondosas, perchas, batanes, grandes cilindros, máquina de secar, todo lo concerniente al tinte y blanqueo, taller de cerrajería, etc., etc.** Dirigirse a la calle de la Boquería, n. 20, piso 2.º

TOS El Jarabe y la pasta pectoral DE EWARS son dos remedios heroicos para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos. Precios: Jarabe 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña.—Pasta 10 rs. caja.—Depósito general, Botica de Borrell hermanos. Calle Conde Asalto, n. 52.

DOLOR DE MUELAS.

Calma en dos minutos por violento que sea por medio de la **Oreolita Royer.**—**Cimento Royer** para empastarse uno mismo las muelas cariadas, sin necesidad de dentista y con gran economía.—Depósito: farmacia Francesa, calle del Call, n. 17, esquina a la de Santo Domingo. 5

Venta de una **zahona completa nueva.** Calle de la Boquería, n. 20, piso 2.º 8

Acetito de resina, 24 reales arroba. Suple el de linaza para litografía, imprenta, jabon etc.; fieltro para techos rústicos. Tamarit, n. 118. 9

NOVEDAD Y BARATURA.

En el establecimiento de artículos de paja de la calle de la Puertaerrisa, n.º 20, frente la capilla de Nuestra Señora de Monserrate, acaba de recibirse un gran surtido de sombreros de palma, panamá y jipijapa de todas clases que se espersen a precios sumamente módicos. 9

Esta para vender un **asurtido completo** para hilar lana, con dos máquinas para hilar. Darán razon en la calle de Ferlandina, n. 34, de 11 a 12 y de 6 a 7 de la tarde. 5

Casa-torre para vender. Dirigirse frente la estación del ferro-carril de Gracia. 5

ZAPATERIA LA UNION. Calle del Carmen, 23, tienda. Hay botinas de charol, obagrin y becerro a 40, 46, 50 y 70 rs. par. Las hay de doble suela y suela de corcho para los delicados de los pies. 8

ENFERMEDADES

Del PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
 Por GRIMAULT y C.º.

FARMACÉUTICOS

DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS

La eficacia de esta preparacion ha sido comprobadas de 1857 por los más célebres médicos.

Bajo la influencia de este maravilloso remedio se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud. También se emplea con el más brillante resultado en los resfriados, catarros, bronquitis é irritaciones de pecho.

CAPSULAS VEGETALES

DE

MÁTICO

de GRIMAULT y C.º,

FARMACÉUTICOS EN PARIS

Estas cápsulas, formadas de glúten, contienen el bálsamo de copaiba asociado a la esencia del Mático y constituyen un remedio infalible contra las gonorreas. Obran sin fatigar el estómago, no provocan nunca náuseas ni eructos y tienen la inapreciable ventaja de no comunicar mal olor a la orina. A estas diferentes cualidades deben su indisputable superioridad sobre otros productos análogos compuestos de copaiba pura, cubeba, etc.

ELIXIR

DIGESTIVO

DE

PEPSINA

DE

GRIMAULT Y C.º

Farmacéuticos en Paris

DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

Bajo la forma de un licor agradable, que los niños y aun las personas mayores toman con placer, este elixir contiene la pepsina, principal elemento de la digestion, asociada a uno de los mejores y más generosos vinos de Francia. Así es que los principales médicos le recomiendan contra las gastritis, las gastralgias, los dolores de estómago, los eructos gaseosos, los vómitos después de la comida, la inflamacion del estómago y de los intestinos y los vómitos de las señoras durante la preñez. Este elixir es muy conveniente para las personas que viven en países cálidos. Con su empleo desaparecen las jaquecas y los dolores de cabeza que provienen de malas digestiones; — los ancianos, cuya fuerza digestiva han debilitado los años y los escesos, encuentran en este medicamento reparador y tónico por excelencia un poderoso auxiliar.

Deposito en Madrid: Borrell hermanos; José Simon; V. Ulzurran, y en todas las buenas boticas de España.

En Barcelona: Sres. Borrell hermanos; Cuyás, Fortuny y viuda de Padró.

BRAGUEROS. Gran fábrica de Vila-seca y compañía. Ade-

más de construirse en dicha fábrica bragueros de todas clases y para todas edades, se construyen también suspensorios, brazaletes de goma, de tela metálica y fajas ventrales; cuyos artículos se venden todos al por mayor y menor, en la calle del Conde del Asalto, n. 88. 7

MECHERA EN GRUESO. Hay una para vender la que puede verse funcionar. Informarán calle de Fonollar, n. 7, tienda. 14

CENTRO SUBASTADOR,

Regomir, 4.

Subastas continuas de muebles, géneros, quinquilla, vinos, máquinas, ropas, etc., etc., nuevos y de lance, procedentes de liquidaciones que se realizan por cuenta ajena.

Se hacen ventas privadas; los precios son sumamente módicos.

Se admiten toda clase de géneros y efectos para vender, pudiendo las personas que lo deseen enterarse en esta oficina de las condiciones de su reglamento.

Se proporcionan préstamos de cantidades sobre hipoteca.

Compras y ventas de fincas rústicas y urbanas, y se encarga de cualquier cuestión judicial sin retribución. 14

Compras.

Se compran cartas de pago de la Caja de depósitos amortizadas, Pólizas y obligaciones de la Peninsular. Cupones del ferro-carril de Almansa. Acciones y residuos de la Sociedad de Crédito Comercial. Pólizas del Porvenir de las familias. De la Tutelar. De la Nacional. Cédulas de id. Títulos del Banco de Economías. Del de Previsión y Seguridad. Del de Propietarios, y toda clase de valores públicos —Mendizabal, 18, 4.º derecha, 1

CUPONES de enero del 89, del Grao y Almansa, Valencia y Tarragona, y láminas del empréstito Pontificio. Se compran, plaza Angel, 2, tienda. 12

Se compran cupones del Estado que venden á fin de mes y talones de la Caja Sucursal y los del Grao de Valencia á Almansa, en la casa de cambio de la Rambla de San José, n. 8.

Alquileres.

En la casa n. 8 de la calle del Duque de la Victoria hay un primer piso y cochería para alquilar junto ó separado. En el tercer piso darán razon. 3

Dos pisos cuartos con agua y recién pintados. Baja San Pedro, 44, y Riera del Pino, n. 4. 3

Se alquila el primer piso de la izquierda de la casa n. 23 de la calle de Tantarantana, inmediata á la calle de Cádiz (antes Princesa); tiene agua de pié, gas y lavadero. Informarán calle de Moncada, n. 15, almacén. 12

Piso 1.º n. 5, calle de Serra, de capacidad, recién pintado, vista á jardines y gas. 14

Se alquilan en la plaza del Comercio unos bajos con habitación, propios para despacho ó tienda. Dará razon el portero del n. 14. 14

En lo mas céntrico de esta ciudad hay disponible una hermosa sala con alcoba, cuya honrada familia la cederá á uno ó dos caballeros de arraigo. Darán razon Quintana, 4, entresuelo. 12

Piso primero para alquilar con buenas luces, gas en la escalera, lavadero y galería detrás con un buen terrado. Hospital, 48, de diez á una estará abierto. 5

Hay una señora viuda sin familia que tiene para alquilar una sala con alcoba en un primer piso con muy buena vista, con asistencia ó sin ella. Darán razon Rambla de Estudios, Litografía Catalana. 12

Cuadra con su habitación para alquilar. Aurora, 12, piso 1.º 12

TIENDA para alquilar. Calle de Capellans, n.º 22. 2

SARRIÁ, casa-torre amueblada, grande y muy fresca, bonitas habitaciones largos paseos á jardines y bosque, excelente situación. Informarán Rambla de Estudios, n.º 4, porteria. 2

Está para alquilar el 2.º piso de la calle de Dufort, n. 4. Ayer se acabó de restaurar y contiene todo lo menester incluso lavadero. En los bajos de enfrente está la llave. 5

En Sarriá hay para alquilar un piso 3.º con agua de pié, bastante capaz, de nueva construcción y excelentes vistas por ser casa aislada: su precio por seis meses 32 duros. El jardinero de la misma casa calle Caponata, n. 6, junto á la de Barcelona, tiene las llaves; su dueño Abaixadors, 11 bis, piso 1.º 5

Calle Petritxol, n. 2 hay un primer piso para alquilar con agua de pié, lavadero y terrado especial en el mismo: en el 2.º derecha dan razon

Piso primero y bajo con jardín para alquilar situado en el mejor punto de Sarriá. Informarán calle del Conde del Asalto, 13, piso 1.º 5

Fuerza y local para alquilar á dos terceras partes del precio usual, situada en el barrio de Hostafranchs. Informarán Ancha, n. 22, almacén. 2

Se alquilan unas cuadras y un gran sótano con habitaciones y excelentes luces en la calle de San Beltran, n. 14. Darán razon Rambla de Santa Mónica, n. 7, piso 1.º 5

SE ARRENDARÁ desde octubre próximo una fábrica y sus anexos, sita en Sans (Bordets), con su económica máquina de vapor de 25 á 30 caballos, transmisiones generales, agua abundantísima, casa habitación y unas tres mojadras de huerta circuidas de paredes. Puede utilizarse para tejidos, tintes, blanqueos ú otra industria cualquiera. Darán razon Merced, 8, 2.º 12

Están para alquilar en la calle de Amalia varias cuadras con fuerza de vapor. Darán razon en la misma calle, num. 12. 1

Se alquila una cuadra con su habitación: tiene mucha luz y fuerza de vapor y está situada en la calle de Sepúlveda. Darán razon calle de Muntaner, núm. 7, Ensanche. 7

Piso 3.º, sol todo el año, gas en la escalera, casa quieta, n. 22, calle San Ramon: por 13 duros dos meses; llaves piso 1.º 5

Cuarto piso para alquilar en la casa n. 32 de la calle de Avifó. Darán razon en el primer piso de la casa n. 30 de dicha calle. 5

Ultima habitación para alquilar, con agua de pié en la misma, á 6 duros mensuales. Darán razon calle de la Canuda, n. 39, piso 2.º 2

Piso 1.º para alquilar. Ancha, 40. Informará el farmacéutico del lado. 12

Primer piso con agua y gas, escritorio independiente, almacén y lavadero esclusivo. Calle de Serra, n. 14. Las llaves en el 2.º piso. 2

Cuadra interior de muy buenas luces para alquilar, calle Amalia, n. 30 y 32. Razon el carpintero del lado. 5

Una señora sola cederá a otra de reconocido conducta la mitad de un magnifico tercer piso. Aveliana, 3, tienda. 5

En la calle de la Aveliana, n. 10, hay una tienda para alquilar con sus dormitorios y a mas

hay dos puertas, que se puede destinar a cualquier objeto. En el primer piso daran razon. 5

Se cederá una habitacion amueblada a un caballero. Hospital, 8, 3.º 5

Hallazgos.

El que haya perdido un perro de presa podrá recogerlo en el almacen de Miralles, cerca del Cementerio. 12

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 4 de junio de 1876.

Table with exchange rates for various cities (Hamburg, London, Amsterdam, Paris, etc.) categorized by terms like '90 dias fecha', 'd. vista', and '8 d. vista'.

EFFECTOS PUBLICOS.

Table showing public effects including 'Títulos al portador del 3 por 100 consolidado interior' and 'Billetes de calderilla'.

Table detailing capital and disbursements (CAPITAL. DESEM-BRS. BOLSADO) for various obligations and bonds.

ACCIONES.

Table listing shares (ACCIONES) from Banco de Barcelona to Ferrocarril de Zaragoza & Pamplona.

OBLIGACIONES.

Table listing obligations (OBLIGACIONES) including bonds and railway debts.

Resumen del 4.

El consolidado se ha negociado a 28'23, 27 1/2, 30, 27 1/2, 25. 22 1/2, 20, 17 1/2, 20, 22 1/2, 25 y 22 1/2 operaciones.—Queda a las diez a 28'22 1/2 papel y 28'20 dinere.

BARCELONA 4 DE JUNIO.

Con pocas palabras tendremos hoy reseñado el curso mercantil de la semana. La calma

mas completa ha dominado en todos los frutos y efectos en venta, á escepcion de las harinas. No ha habido arribos, bien que en muchos renglones no hacen falta por estar la plaza y el consumo surtido. Los precios, en tal estado, han variado poco ó nada desde nuestra última.

Algodones.—Como en nuestra anterior: encalmados, sin otras ventas que para el consumo y aun poco activas y á los mismos precios avisados, esto es, clases corrientes de Nueva Orleans de 29 á 29 3/4, Pernambuco á 30, Levantes é Indias 23 á 26 1/2 pesos sencillos por quintal, contado.

En el mes de mayo que acaba de finir han entrado 21,771 balas, á saber: de Nueva Orleans 8,881; Mobila 276; Charleston 1,444; Pernambuco 1,610; Puerto Cabello y demás balotes 1,852; Esmirna y Salónica 3,390; Marsella y Cetta 4,253 y de otras procedencias 65 balas.

Azúcares.—Sin ventas per mayor. El consumo sigue comprando con regularidad. El mercado encalmado.

Aguardientes.—Muy poco se hace, siendo regular la existencia. A pesar de la falta de demanda la jerezana espíritu de 35 grados se sostiene á 89 y la de orujo á 70, á bordo, con apariencia favorable á los tenedores.

Id. de industria.—Abundan mucho y se esperan arribos. La demanda solo regular, efectuándose las ventas de 81 á 82 duros pipa.

Aceites.—No obstante ser regulares los embarques y de reducirse, con tal motivo, las existencias, nada compra por el aspecto que presenta la cosecha. Así es, que los pocos que llegan se han colocado al rededor de 26 duros, de Tortosa y de Mallorca, por carga. Estas son las únicas clases que acuden á nuestra plaza.

Ceras.—Escasas en primeras manos y por lo mismo se sostienen aunque no hay demanda. Se cotizan las Cienfuegos de 34 á 34 1/2 duros, las Manzanillo á 33 y las Cuba á 32 duros el quintal.

Cacaos.—Sin operaciones, por lo cual solo podemos decir que los Guayaquil, por razon de ser escasos, tienden á subir, con mas motivo cuando los que se ofrecen de plazas extranjeras resultan puestos en la nuestra á 6 1/2 sueldos libra, siendo así que la clase deja muchísimo que desear. La situación y tendencia de este fruto favorece la del Cubano, del que ya empiezan á ocuparse los compradores.

Cafés.—Nada, abundan y sin demanda. La estacion les es contraria.

Cueros.—Sin arribos, ni casi existencia en primeras manos, por lo cual no ha habido operaciones. Sin embargo, como el consumo es bastante activo todavía los precios se sostienen firmes.

Harinas.—Este ha sido el artículo de la semana. Las noticias sobre el estado crítico de las cosechas de granos en el interior y el alza que ha obtenido ya este polvo en los mercados productores han tenido su influencia en el nuestro, donde ha sido facil en estos dias la colocacion del mismo y hasta á precios muy sostenidos. Las de Castilla, primeras, que empezaron la semana de 64 á 66 rs., la cierran de 66 á 68 rs. quintal. Segundas hay pocas, en razon á que consiguen mayor precio y colocacion en los puntos de su procedencia, y las realizadas aquí le han sido de 60 á 62 rs.—Las de Aragon, primeras, se han hecho de 68 á 66 rs., pretendiendo algunos por ellas 68 rs.—En cuanto á las extranjeras, las pocas partidas Hiot T. S. que han llegado últimamente de Marsella han logrado 66, 68 y 70 rs., pidiendo algunos ya 72 rs., todas per quintal.

Maiz.—El de Galatz en almacen se detalla á 39 rs. la cuartera. No hay casi existencias.

Petróleo.—En calma per efecto de la estacion de poco consumo y por esperarse arribos. Precio per mayor nominal á 10 duros los 100 kil. brutos. La existencia reducida, no llega á mil barriles. Los arribos que se esperan consisten en unos 4,000 barriles y 2,000 cajas, pidiéndose ya por estas, per partida mayor, 82 rs. la caja.

Trigos.—Muy pocas operaciones, ya per carecer casi per completo de existencias, así en clases del extranjero como del país, ya per el aspecto poco halagüeño que en lo general presentan las cosechas en el interior. Esta última circunstancia en particular es la que retrae á los compradores, la que les hace abstenerse de comprar hasta saber el resultado de la produccion. Los Danubios en almacen y en silos se han colocado de 52 á 54 rs. y una partida Marianópolis, clase regular en almacen, se ha detallado á 58 rs. la cuartera. Alguna partida de Aragon que ha traído el ferre carril se ha realizado de 65 á 67 rs. Blancos de Castilla no hay, ni tampoco de la Mancha, conceptuándose que obtendrian de 68 á 70 rs. Los precedentes de Ampurdan, propios para almidenes, se han vendido de 58 á 59 rs., todos segun el se per cuartera.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA CETTE, CON ESCALA EN SAN FELIU Y PALANÓS.

Saldrá de este puerto todos los martes per la noche el vapor español AURORA, capitan D. José O y del puerto de Cetta todos los sábados per la noche, admitiendo carga á precios convencionales. Agentes Tomas Capdevila y C.^a, Llauder, 1, entresuelo.

Para Marsella.

Saldrá de este puerto el lunes, 6 del corriente, á las doce de la noche, el vapor español Moratin;

su capitan Batalla; admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan los sres. Basilio del Camino y her. mans, Llauder, 6.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

COMPANÍA ITALO-PLATENSE.

Línea de grandes y magníficos vapores de 3000 toneladas, recién y espresamente contruidos con todos los adelantos de solidez y velocidad.—De mayores dimensiones que los destinados á esta carrera, y en elegancia, formas y lujo los primeros que navegan en el Mediterráneo.

ITALO-PLATENSE.—LA PAMPA.—PÓ.

PASAJES NOTABLEMENTE ECONOMICOS.—SERVICIO INMEJORABLE.

VIAJE RÁPIDO EN 24 DIAS.

Primera salida el 17 de junio de este puerto del vapor **ITALO-PLATENSE**, admitiendopasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase y carga á fletes.

LAS DEMÁS SALIDAS SERÁN FIJAMENTE EL 3 DE CADA MES.

Los pasajeros de 3.^a clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, siendo de cargo de la Compañía el jergon, cabecera y manta. Vino, pan y carne fresca todo el viaje, con lo correspondiente al servicio de mesa, todo comprendido en el pasaje. Las señoras en 3.^a clase tendrán cámara separada.

Se despachan los pasajes solamente hasta el día 16.

Los equipajes deberán ser entregados al encargado de la Compañía en dicha fecha, lo propio que la carga a flete.

Dirigirse á los Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, n.º 10, bajos.

COMPANÍA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.

LÍNEA DE SEVILLA A MARSELLA.

SERVICIO FIJO SEMANAL A PRECIOS LOS MAS ECONÓMICOS.

Salidas MIÉRCOLES PARA SEVILLA y LUNES PARA MARSELLA, con escalas en los principales puntos de la costa.—Grandes vapores de hierro de primera marcha, nuevos, con todos los adelantos conocidos hasta el día.

GÓNGORA, MORATIN, CARPIO Y VIVAR.

Consignatarios *Basilio del Camino y Hermanos*, calle de Llauder, n. 6.

Para Valencia y Alicante admitiendo cargo en combinación con los ferrocarriles para Cartagena, Madrid, Alcañiz, Orihuela, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y demás plazas de España.

Saldrá el martes día 7 del corriente, por la noche, el vapor *Catalan*, su capitán D. Sebastián Pablo; admite cargo y pasajeros. Consignatarios, Hijos de B. Solá y Amat, pórticos de Xifré, n.º 8 bis, bajos.

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Saldrá de este puerto el miércoles, 8 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español *Gongora*, su capitán Larrauri; admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. Basilio del Camino y hermanos, Llauder, 6.

Para la Habana.

Saldrá á primeros de actual la corbeta *Polar*, su

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

SERVICIO MENSUAL.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

BOURGOGNE, SAVOIE, POITOU Y PICARDIE.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto el 16 de junio al mediodía el VAPOR-CORREO **BOURGOGNE**, de 3000 toneladas.

Admite pasajeros.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Nota.—No se despachan pasajes mas que hasta el día 15.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo día 15 en el local destinado por la Compañía.

Para mas informes acúdase a los Sres. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1.

capitan D. Ramon Lloveras, admitiendo un pico de palmeo a flete y pasajeros, a los que se les ofrece el buen trato de costumbre en su elegante y ventilada cámara. Para su ajuste dirigirse a don Antonio Renom, Moncada, 11, escritorio. 12

Para Marsella y Génova, admitiendo carga en combinacion con los ferrocarriles para Paris, Lion, Burdeos, Londres y principales plazas de Europa.

Saldrá el martes 7 del actual, por la noche, el vapor **Provençal**, capitan D. Vicente Ricomá; admite carga y pasajeros. Consignatarios, hijos de B. Solá y Amat, pórticos Xifré, 8, bis, bajos. 13

Para Cette con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el miércoles, 8 del corriente, por la noche, el magnífico vapor español **Aurora**, capitan J. Ors; admitiendo carga para Marsella, Paris, Lyon, Burdeos, Génova, costa de Italia y principales plazas de Europa. Lo despachan los Sres. Tomás Capdevila y compañía, Llauder, n. 1, entresuelo. 13

Para Buenos-Aires.

Saldrá a últimos de este mes el bergantin español **Oceana**, su capitan don Jaime Ferrer; admite carga a flete y pasajeros. Se despacha calle de la Merced, n. 12, entresuelo. 11

Para Puerto Rico directamente.

Saldrá a últimos del presente mes la acreditada polacra **Emilia**, capitan D. Juan Bautista Domech. Admite carga a flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, bajos. 12

Para Marsella directamente.

Saldrá el día 8 del actual, a las diez de la noche, el vapor **Non Plus Ultra**, su capitan D. Ramon Franco, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de los Sres. Bertran y Rodriguez, calle ex-Cristina, numero 12, entresuelo. 13

Para Aleudía y Mahon.

Saldrá el miércoles 8 del corriente, el vapor-correo **Mahonés**, su capitan D. Agustin Galens, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha, pórticos Xifré, n. 4.

Nota. Las facturas de embarque que a las doce no estén corrientes de todas las firmas, dejara de admitirse su contenido. 11

Para Cette con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Unico servicio regular y semanal.

Saldrá todos los sábados por la noche el nuevo vapor español **Correo de Cette**, su capitan don Manuel Corbeto; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, señores Prax, hermanos, Cristina, 1. 13

Para Puerto Rico.

Saldrá a mediados del próximo junio el bergantin **Nacional**, capitan don Pablo Berdaguer, admitiendo un pico de carga a flete y pasajeros. Consignatario D. Juan Amell y Milá, calle de la Merced, 18, entresuelo. 13

Para Cienfuegos.

Saldrá el 20 del corriente la polacra **Providencia**, admitiendo carga a flete. Dirigirse a los Sres. Mercader y Pedrol, Prim; antes Crisuna, 8 bis. 8

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer al mediodía de hoy.

Mercantes españolas.

De Nueva Barcelona en 51 d., bergantín Almirante, de 180 t., c. don Manuel Guañabens, con 845 pacas algodón, 1428 trozos palo mora á los señores Julia é hijos.

De Cette en 3 d., laúd San José, de 46 t., p. Jorge Trias, en lastre.

Ademas 11 buques de la costa de este Principado, con 367 pipas vino para trasbordar, 350 cargas madera á don Juan Pagés, 160 id. á los señores Pich, 20 cajas jabon, 60 qq. algarrobas, 20 id. enea á don Mariano Cartes, carbon y efectos.

Id. extranjera.

De Cardiff en 32 d., corbeta italiana Marsala, de 512 t., c. Carbone, con 800 toneladas carbon de piedra.

SALIDAS.—Corbeta alemana Achilles, c. Trapp, para Torrevieja.—Id. inglesa Standart, c. Bira, para Constantinopla.

Correo de Madrid del 3 de junio de 1870.(De la *Correspondencia de España.*)

Ya apareció la niña que habia desaparecido de la calle de la Gorguera.

Esta mañana, á las once, iba la niña con una mujer por la calle de la Montera, en ocasion que pasaba por el mismo sitio una muchacha conocida de la familia que las llamó y las llevó á la casa de la abuela de la niña, donde distraida la familia con el encuentro no se ocupó de la mujer que parece desapareció en seguida, indicando que otra mujer era la autora del robo.

Repuestos en la casa de la primera impresion, procuraron perseguir á la mujer, pero esta no fué encontrada.

Entonces la abuela y la muchacha que habia encontrado la niña llevaron á esta á casa de sus padres, donde al poco rato se presentó el alcalde del barrio de la calle de la Gorguera. Esta autoridad acompañó á la familia al juzgado del Congreso, donde empezaron acto continuo las primeras diligencias.

—La niña, que fué rebada por una mujer en la plazuela de Santa Ana el día 16 del pasado, dice que la casa donde ha estado es una de la calle de la Comadre, en la que recuerda habia varias mujeres.

No tiene lesion alguna y solo le faltan algunos efectos de ropa.

La niña se llama Elvira Martineu, hija legítima de don Agapite Martineu y doña Matilde Balde, que habitan en la calle de la Gorguera, sembrereria.

Estamos autorizados por la familia para desmentir lo dicho ayer por el *Imparcial* acerca de la causa de esta desaparicion, cuyo origen, hechos y descubrimientos son los que llevamos espuestos, segun nos ha manifestado la citada familia.

París 2 de junio.

El *Courrier du Bas Rhin* refiere un siniestro ocurrido en el ferro-carril burdense el domingo último. A cosa de las cuatro entró en la estacion de Mury, cerca de Laufemburgo, un tren misto salido de Constanza. Tras este tren iba para dirigirse á Basilea una locomotora suelta con su tender.

Al parar el tren en la estacion de Mury, hicieronse las señales de costumbre á la locomotora que le seguia á alguna distancia; pero el conductor de la maquina llamada Birkelia, de Friburgo, que segun parece estaba algo ebrio, no hizo alto en esas señales y la locomotora prosiguió su curso. Los viajeros habian tomado ya asiento en aquel instante en el tren que se hallaba en la estacion, cuando de repente oyóse un espantoso crujido y luego grandes ayes y lamentos.

La locomotora cayó sobre la parte posterior del tren é hizo pedazos tres coches llenos de viajeros, y el ultimo wagon fué impelido con tal violencia que puede decirse que quedó encajado con el penúltimo, siendo las personas que ocupaban este las que mas sufrieren de todas.

Al principio una nube de polvo y de humo cubrió los wagones que la locomotora acababa de destrozarse, y una vez disipada esa nube, vieronse unos sesenta viajeros que estaban pugnando por salir de entre los escombros allí acumulados.

Encontróse muerta á una muchacha llamada Verónica Ebner, y heridas de gravedad de doce personas. Un jardinero tenia rotos los muslos y despues de sufrir una doloresísima operacion falleció al cabo de algunas horas; otros viajeros quedaron con las piernas fracturadas ó aplastadas. Un médico, el doctor Rull de Waldenul, recibió un golpe mortal y, segun se dice, ha sucumbido despues de padecer mucho.

Los heridos que eran unos treinta fueron recogidos y trasladados á las fondas de Waldenul y de Sackingen; pidiéronse médicos por telegrama y en breve estuvieron organizados los apertunos socorros. Los habitantes de Mury acudieron á toda prisa y ocupáronse con arder en trasportar y prodigar los primeros auxilios, á las víctimas.

En cuante al conductor de la locomotora, reconocieronle y apoderáronse de él las circunstancias, é infaliblemente hubiera sufrido todo el rigor de la ley de Lynch, á no haberse conseguido sustraerle á las iras del pueblo. Se le ha puesto preso, y en su dia responderá ante los tribunales de justicia de las desgracias causadas por su desidia. Tambien se ha detenido al fegonista de la máquina, pero despues del interrogatorio que ha sufrido se le ha puesto en libertad.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

(De la Agencia Fabra.)

MADRID, SABADO, 4 DE JUNIO.—El señor Buceta se ha quejado en las Cortes de los abusos de las autoridades de Guipúzcoa. El señor Rivero ha contestado que nada sabe sobre el particular.

— Sigue la interpelación del señor Ochoa sobre la destitución de los profesores que no han jurado la Constitución. El señor Echegaray ha contestado que las personas encargadas de la enseñanza deben estar ajenas de la política, pero que ejercen función social por ser funcionarios públicos. Ha manifestado que el gobierno ha obrado con generosidad en no haber dado fallo definitivo en seis meses respecto á los injuramentados.

— El señor Gaston ha preguntado por las reformas de aduanas que han de evitar el contrabando. El señor Figuerola ha dicho que brevemente se publicará el decreto de reforma de aduanas.

MADRID, SÁBADO, 4 DE JUNIO.—El Sr. Vinader ha interpelado al gobierno sobre la circular relativa á la residencia de los eclesiásticos. El Sr. Montero le ha contestado que no había mandado sino exhortado á los prelados para que cumplan sus subordinados las leyes canónicas.

— Se han rescatado los ingleses de Gibraltar.

— Se han reunido los unionistas. Dícese que se trata de deslindar quiénes son los montpensieristas y quiénes los alfonsinos.

— Se ha restablecido el orden en Rosillo, provincia de Lérida.

— Prepárase para mañana una manifestación esparterista.

MADRID, SÁBADO, 4 DE JUNIO.—A las 4 y 15 minutos de la tarde: Consolidado, 28 40.—Subvenciones, 51 50.—Bonos, 69 8.

(De la agencia «Havas Reuter».)

PARIS, SÁBADO, 4 DE JUNIO.—3 por 100 francés, 74 75.—Interior español, 27 1/8.—Exterior español, 31 7/16.

—Amsterdam.—Interior español, 26 9/16.

—Amberes.—Interior español, 25 7/8.

PARIS, SÁBADO, 4 DE JUNIO.—A las 3 y 20 minutos de la tarde:

—3 por 100 francés, 74 55.—4 y 1/2 por 100 id., 103 60.—Interior español, 27 3/16.—Exterior id., 31 1/16.

—Londres.—Consolidados ingleses, 93.—Exterior español viejo, de 32 1/8 á 32 1/4.—Idem nuevo, de 30 1/2 á 31 1/2.

—PARIS, SÁBADO, 4 DE JUNIO.—En el Cuerpo legislativo M. Ollivier ha dicho que hacia cuestión de gabinete la interpelación de M. Bethmont, y ha pedido que se votara la orden del día pura y simple. Esta ha sido aprobada por unanimidad, tomando parte en la votación 188 diputados.

FLORENCIA, SÁBADO, 4 DE JUNIO.—Las autoridades han encontrado en Tortone muchos fusiles y cartuchos reunidos por los republicanos.

—NUEVA-YORK, VIERNES, 3 DE JUNIO.—En la Cámara de los representantes se ha desechado una proposición creando un impuesto sobre el papel del Estado.

— Se confirma la noticia de que las autoridades españolas han mandado ejecutar en Cuba al hijo de Céspedes.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 4 de junio.

—Madrid.—3 por 100, 28-35, 40, 50 y 45.—Bonos del Tesoro, 69-90.—Personal, 23-10.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 51-70 y 60.

—Paris.—3 por 100 francés, 74-50.—4 1/2 por 100 idem, 103 60.—Fondos españoles: —Exterior, 33.

—Londres.—Consolidados, 93.

—Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañsch, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administración, calle de la Librería, n.º 22.